Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

BMC

INFORME AVANCE DEL CONTRATO 2021-0464 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR Y LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

Febrero 10 de 2022

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

INFORME DE AVANCE DEL CONTRATO 2021-0464 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR Y LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

I. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en el mes de mayo de 2021 suscribieron el contrato de prestación de servicios 2021-0464, cuyo objeto es "Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan el fortalecimiento del sector agropecuario; a través del seguimiento de precios, el apoyo a la producción, comercialización, abastecimiento, almacenamiento de excedentes, incentivos y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales, pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de la política de agricultura y desarrollo rural".



DOCUMENTOS SUSCRITOS DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO			
FECHA	**DOC.**	**OBJETO**	**VALOR**
07 de mayo de 2021	**Acta No. 1**	Aprobación cifras del plan operativo para la ejecución de los programas establecidos en el Ministerio de Agricultura	1er desembolso por $10.799.000.000 Corresponde 20%

02 de junio de 2021	**Acta No. 2**	Asignación de presupuesto a los siguientes programas: - Programa de comercialización de arroz en Norte de Santander -Programa de comercialización de arroz integral - Programa de promoción al consumo de productos agropecuarios	N/A
04 de junio de 2021	**Acta No. 3**	Aprobación de la creación del programa de apoyo a la comercialización de arroz integral para uso pecuario y otros usos industriales en el año 2021	N/A
13 de julio de 2021	**Acta No. 4**	Se aprobó la modificación de la cláusula decimoprimera del contrato 2021-0464 donde se cambia el viceministro de Desarrollo Rural por el asesor No. 18 del despacho del ministro de Agricultura y Desarrollo Rural como miembro del comité administrativo.	N/A
4 de agosto de 2021	**Acta No. 5**	Se aprobó la reducción del programa de afectaciones cambio climático.	$1.121.951.220
		Reducción del programa de implementación Buenas Prácticas.	$4.878.048.780
		Reducción del programa de comercialización de arroz integral.	$24.000.000.000
		Total, incorporado al programa de almacenamiento de arroz	$30.000.000.000
20 de agosto de 2021	**Acta No. 6**	Se realizó la presentación y se aprobó el presupuesto para los programas de apoyo a la producción por afectaciones de cambio climático en Arauca y Chocó	$2.000.000.000
		Apoyo a la producción por afectaciones de cambio climático en la cadena de ñame	$1.000.000.000
		Programa de pesca para el mejoramiento de la productividad de la acuicultura.	$975.609.756
		Apoyo a la comercialización del sector pesquero y de la acuicultura.	$1.863.414.634
		Se probó una adición presupuestal.	$2.910.000.000
		Con la anterior adición, el valor del contrato quedaría establecido por valor de:	$56.905.000.000
10 de septiembre de 2021	**Acta No. 7**	Se vuelve adicionar el contrato en:	$1.600.000.000
		Destinación de recursos al programa por afectaciones climáticas en la zona de La Mojana.	$975.000.000
		Recursos para ser distribuidos en los programas de:	$643.536.585

		Apoyo por afectaciones climáticas a la zona de La Mojana.	$525.000.000
		Laboratorios de calidad del arroz	$30.731.707
		Apoyo a la comercialización de leche	$87.804.878
		Gastos de administración	$39.024.390
		Con la anterior adición, el valor del contrato quedaría establecido por valor de:	$58.505.000.000
28 de septiembre de 2021	**Acta No. 8**	Se realiza una tercera adición al contrato.	$22.487.500.000
		Valor total del contrato	$80.992.500.000
Se suprimieron los siguientes programas con respecto al Acta No. 7		Programa de afectaciones climáticas.	$698.536.586
		Apoyo a la producción de pesca	$975.609.756
		Apoyo a la comercialización y logística de pesca	$1.951.219.512
Los recursos suprimidos con respecto al Acta 7 son redistribuidos en otros programas		Adición al contrato	$22.487.500.000
		Apoyo a la comercialización de arroz integral	$5.564.390.245
		Incentivo al almacenamiento de arroz	$20.000.000.000
		Gastos de administración	$548.475.609
01 de diciembre de 2021	**Acta No. 9**	Se sugiere trasladar los sobrantes del programa de apoyo a la comercialización de arroz integral al programa de apoyo a la comercialización de arroz en Norte de Santander con el fin de pagar las cuentas por cobrar.	$1.154.000.000
06 de diciembre de 2021	**Acta No. 10**	Se aprobó la modificación del manual operativo del apoyo a la comercialización de arroz integral ampliando el plazo de ejecución del programa. Usando recursos que estaban presupuestados para subastas de leche por $ 1.000.000.000 y almacenamiento de leche y almacenamiento de leche por $ 1.178.000.000	$2.178.048.780
20 de diciembre de2021	**Acta No. 11**	Se aprueba la prórroga de duración del contrato hasta el 31 de marzo de 2022 por razones de fuerza mayor expuestas en el acta.	N/A

De conformidad con las anteriores adiciones y redistribuciones presupuestales entre programas, se presentan las cifras de avance de ejecución del plan operativo aprobado mediante el Acta No. 8 del comité administrativo y su estado de ejecución.

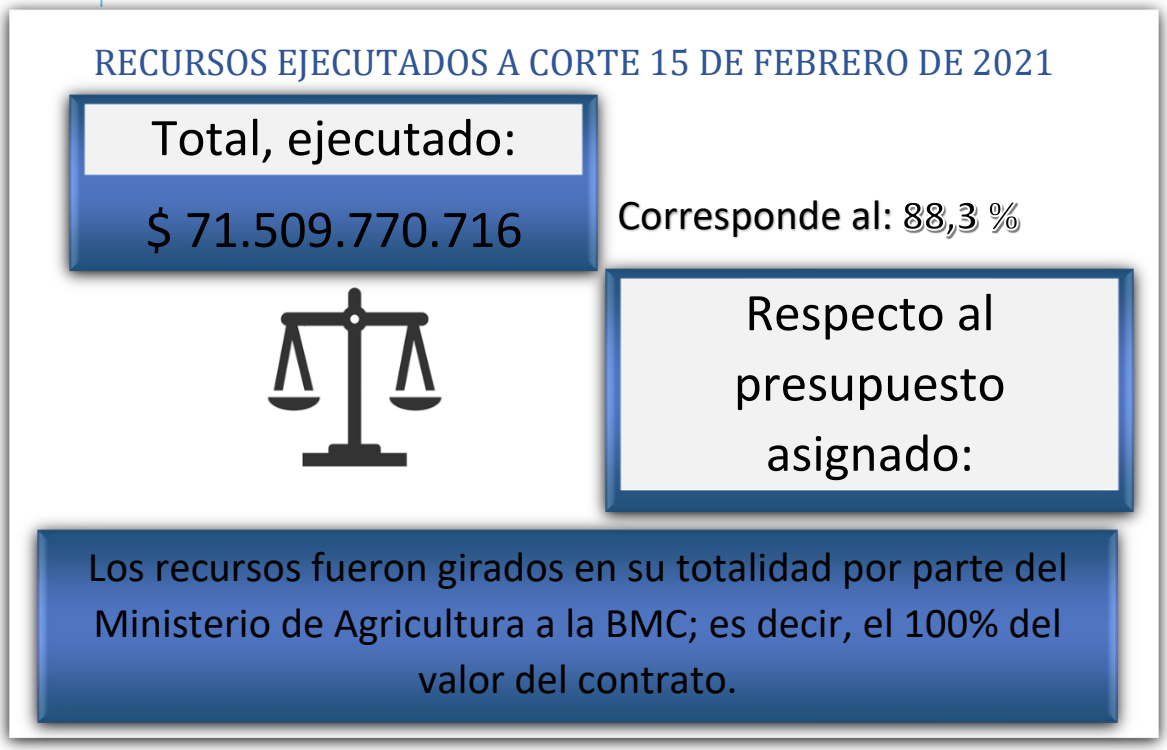
II. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO

La distribución de las cifras presupuestales por programa aprobadas en el plan operativo mediante el Acta No. 08 del comité administrativo y la ejecución de los recursos contenidos en el contrato con fecha de corte al 10 de febrero de 2022, se detallan a continuación:



EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO				
ACT	**PROGRAMAS**	**PRESUPUESTO**	**AVANCE HASTA FEBRERO 10 DE 2022**	**OBSERVACIONES**
I. Apoyo a la producción de las cadenas agropecuarias	Programa de afectaciones cambio climático			
	Afectaciones de cambio climático en Arauca y Chocó	$ 2.000.000.000	$ 1.350.000.000	En Ejecución
	Afectaciones de cambio climático en la cadena de ñame	$ 1.000.000.000		En Ejecución
	Apoyo por afectaciones climáticas La Mojana	$ 1.500.000.000	$ 900.000.000	En Ejecución
II. Acompañamiento y apoyo en la implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias	Apoyo a la producción de pesca			Presupuesto reasignado a otros programas
	Implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias			El MADR no ha designado presupuesto para el programa, ni ha definido lineamientos para dar inicio con la ejecución

III. Apoyo a la comercialización de los productos agropecuarios a través de estrategias y políticas sectoriales	Inventarios de arroz	$ 526.829.270	$ 526.892.270	Culminado
	Laboratorios de arroz	$ 381.951.217	$ 377.560.976	Culminado, el valor de $4.390.241, será reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional
	Apoyo a la comercialización de arroz en Norte de Santander	$ 5.500.000.000	$ 5.499.813.644	Culminado, el valor de $186.356, será reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional
	Apoyo a la comercialización de arroz integral	$ 10.564.390.245	$ 9.345.938.750	Culminado, el valor de $1.218.451.495, será reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional
	Almacenamiento de arroz	$ 50.000.000.000	$ 49.956.706.839	Culminado, el valor de $43.293.161, será reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional
	Apoyo al almacenamiento de leche			Presupuesto reasignado al apoyo a la logística para la comercialización del lechero
IV. Apoyo a la comercialización de los productos agropecuarios a través de estrategias y	Apoyo a la logística para la comercialización que realiza el lechero	$ 1.178.048.780	$ 435.609.756	En Ejecución
	Apoyo a la comercialización y logística de pesca y acuicultura			Presupuesto reasignado a otros programas
	Subasta de leche	$ 1.000.000.000		Presupuesto reasignado
V. Implementación de programas de apoyo a la promoción de productos agropecuarios	Promoción al consumo de arroz	$ 1.300.000.000	$ 1.073.170.732	En Liquidación
	Promoción al consumo de panela	$ 600.000.000		En Liquidación
	Promoción al consumo de leche	$ 1.500.000.000		En Liquidación
	Promoción al consumo de papa	$ 500.000.000		En Liquidación
	Promoción al consumo de ñame	$ 200.000.000		En Liquidación
	Promoción al consumo forestal	$ 200.000.000		En Liquidación
	Sabor a Colombia	$ 765.853.659		En Liquidación
	ChocoShow	$ 300.000.000	$ 300.000.000	Culminado
	Total, Ejecutado	**$ 79.017.073.171**	**$ 69.765.629.967**	
	Administración (2,5%)	**$ 1.975.426.829**	**$ 1.741.140.749**	
	Total, General	**$ 80.992.500.000**	**$ 71.509.770.716**	



III. EJECUCIÓN POR PROGRAMAS

1. Apoyo a la producción de cadenas agropecuarias

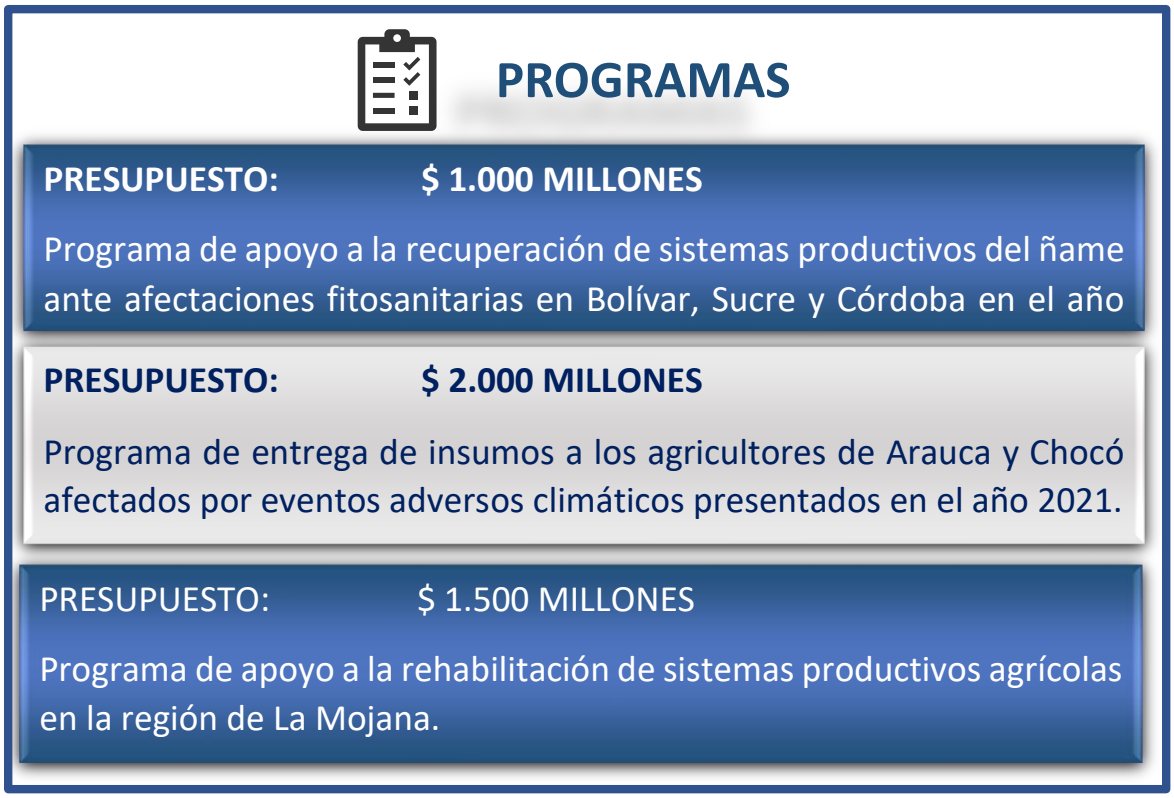
Las direcciones de cadenas agrícolas y pecuarias del MADR presentaron a los miembros del Comité Administrativo, el programa de Apoyo a las Afectaciones por Cambio Climático donde se informa que el sector cuenta con una política de riesgo agropecuario formulada por el Ministerio de Agricultura, que permite su gestión y para lo cual se adelanta un trabajo importante con autoridades ambientales, académicas y territoriales. Los agentes del sector contarán con herramientas necesarias como las mesas y los boletines agroclimáticos que permitan adaptar sus actividades teniendo en cuenta las variaciones adversas del clima. Sin embargo; constantemente se presentan eventos, fenómenos y emergencias que afectan al sector sin poder estimar el alcance con antelación, lo cual debe ser verificado a nivel territorial por las autoridades correspondientes.

Por lo anterior, este programa pondrá en marcha acciones que permitan a los productores rurales mejorar o restablecer sus condiciones productivas ante afectaciones generadas por condiciones climáticas adversas; así como, la proyección de gestiones que impulsen una producción agropecuaria sostenible, permitiendo mitigar las condiciones desfavorables de las explotaciones, apoyándolos directamente con la adquisición de silos, concentrados, semillas,

insumos, maquinaria y equipos requeridos para la reactivación de las actividades agropecuarias.

DOCUMENTOS SOPORTE DEL PROGRAMA DE AFECTACIONES POR CAMBIO CLIMÁTICO			
FECHA	DOC.	OBJETO	PRESUPUESTO / RECURSOS
07 de mayo de 2021	Acta No. 1	Asignación de recursos programa de implementación de buenas prácticas.	$ 4.878.048.780
03 - 04 de agosto de 2022	Acta No. 5	Reducción de recursos.	$ 3.756.097.560
28 de septiembre de 2021	Acta No. 8	Se establecen recursos por valor de:	$ 4.500.000.000
24 de diciembre de 2021	Lineamientos	Se remite a la bolsa los lineamientos para establecer un programa de apoyo a la logística de pequeños productores para la comercialización del sector lácteo en el departamento de Antioquia.	$ 2.178.048.780
Otrosí No. 1 Contrato 2021 003		Suscrito por la Bolsa con el contratista VENSER	$ 6.678.048.780

En el mes de octubre de 2021, el MADR remitió a la BMC los lineamientos para dar inicio al proceso de selección de uno o varios contratistas para llevar a cabo los proyectos.



Teniendo en cuenta los lineamientos, el día 27 de octubre de 2021 la BMC extendió la invitación a las cinco organizaciones sugeridas por el MADR para participar en el proceso de selección del contratista.

SELECCIÓN EMPRESA - VENSER

Mediante el cronograma del proceso y luego de la validación de los requisitos habilitantes: subsanación y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, se realizó la selección de la empresa Corporación Escuela de Ventas y Servicios – VENSER, mediante proceso de evaluación por parte del comité que se creó para este fin, el cual se reunió los días

Mediante oficio de la BMC, se comunicó oficialmente los resultados del proceso de selección al contratista VENSER y se elaboró el contrato No. 2021-003 por valor de $4.500.000.000, el cual quedó perfeccionado el 25 de noviembre de 2021. Tras formalizar el contrato, se desarrolló una reunión entre la BMC y el contratista VENSER el 29 de noviembre del 2021, en la cual se aprobó el plan operativo presentado por este operador, cumpliendo con los requisitos exigidos para iniciar el trámite de entrega del anticipo correspondiente al 20% del valor del contrato equivalente a $900.000.000, los cuales fueron desembolsados mediante el DC-125 el 01 de diciembre de 2021.

Posteriormente se presentó el informe de ejecución técnica y financiera, donde el contratista demostró a la BMC una ejecución del 100% del anticipo entregado, en cumplimiento de lo establecido en dicho contrato, la BMC mediante el DC-128 del 21 de diciembre de 2021, le realizó el segundo desembolso por un valor de $1.350.000.000.

El 24 de diciembre de 2021, el MADR remitió a la BMC los lineamientos para el desarrollo de un programa adicional enmarcado también en el objeto del contrato 2021-003:

PROGRAMA

PRESUPUESTO: $ 2.178.048.780

Programa de apoyo a la logística de pequeños productores para la comercialización del sector lácteo.

Tras la perfección del otrosí No. 1 al Contrato 2021-003, ocurrido el 30 de diciembre de 2021, se habilitó a la entidad contratista de solicitar el anticipo para la ejecución del programa del sector lácteo que corresponde al 20% de la adición hecha; tras lo cual en la segunda semana de enero realizó la solicitud formal del mencionado anticipo, radicando ante la BMC los documentos requeridos y una vez verificados el 13 de enero de 2022 mediante el DC-001, la BMC realizó el desembolso por la suma de $435.609.756.

Cabe mencionar que, en el otrosí adicional a la inclusión del programa de apoyo a la logística de pequeños productores para la comercialización del sector lácteo, también se hace una modificación a la duración del contrato, estableciendo una prórroga hasta el próximo 31 de marzo del 2022.

En cuanto a la ejecución de entregas que están planteadas en los diferentes programas, el contratista hace llegar a la BMC un cronograma de entregas que deberán actualizar periódicamente para que la BMC pueda organizar diferentes visitas de supervisión y verificación; adicionalmente este cronograma ha sido compartido con la Dirección de Cadenas Agrícolas y Pecuarias del Ministerio. También se ha sostenido una reunión con el contratista VENSER para dar diferentes indicaciones con la finalidad de corregir algunos inconvenientes presentados en cuanto a tiempos de entrega de informes e información relacionada con las entregas programadas.

De acuerdo con el último informe de ejecución entregado por el contratista el 9 de febrero de 2022 para el departamento de Arauca, se han hecho entregas a un total de 907 personas, en Sucre se reportan 8 beneficiarios y en Córdoba 172. Las entregas mencionadas corresponden a los programas de entrega de insumos para Arauca y Chocó afectados por eventos climáticos adversos (líneas productivas de plátano y cacao) y la recuperación de sistemas productivos de ñame ante afectaciones fitosanitarias, en el caso de los departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba.

2. Acompañamiento y apoyo en la implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias

2.1 Programa de apoyo a la producción de pesca

Para este programa, en el Acta No. 6 del Comité Administrativo del contrato 0464 suscrita el 20 de agosto, se había asignado un presupuesto de $975.609.756 para

la ejecución de este programa; el cual en el Acta No. 8, fue reasignado en otros programas quedando el mismo sin asignación de recursos.

2.2 Programa de implementación de buenas prácticas

A la fecha de este informe el Ministerio de Agricultura no ha asignado presupuesto para este programa, ni se recibieron lineamientos para iniciar con su ejecución.

3. Apoyo a la comercialización de los productos agropecuarios a través de estrategias y políticas sectoriales

3.1 Programa de inventario nacional de arroz

Según la importancia que tiene para el sector arrocero el contar con información verificada de inventarios que permita propender el equilibrio entre la oferta y la demanda del grano, con el fin de estabilizar los precios del arroz en el país y el ingreso de los productores para tomar decisiones de importancia en el sector, como condiciones para el programa de incentivo al almacenamiento, seguimiento al mercado y posibles necesidades de importación de arroz.

DOCUMENTOS SOPORTE DEL PROGRAMA DE INVENTARIO NACIONAL DE ARROZ			
FECHA	**DOCUMENTO**	**OBJETO**	**PRESUPUESTO / RECURSOS**
2 de junio 2021	**Acta No. 2**	Asignación de recursos iniciales para los programas de inventarios de arroz y de administración de laboratorios de arroz ($ 526.829.270 para inventarios de arroz y $ 351.219.510 para administración de laboratorios).	**$ 878.048.780**
10 de septiembre 2021	**Acta No. 7**	Recursos para el programa de laboratorios de arroz para incluir gastos de nuevo laboratorio de La Mojana.	**$ 381.951.217**

El programa de Inventario Nacional de Arroz realiza actividades que se enmarcan en llevar a cabo el inventario existente en las empresas de la industria del arroz; en sus plantas y/o agencias con base en la información suministrada por las mismas mediante formato digital, con el objeto de poder establecer volumétricamente a nivel nacional la cantidad de arroz almacenado y presentar el informe final que evidencia

las existencias de arroz en términos de paddy seco con corte al último día de cada mes.

A partir del mes de octubre de 2021 la BMC utiliza la modalidad de visitas presenciales en un 100% a las plantas y/o agencias, acatando la normatividad local ajustada a los protocolos de bio-seguridad de las empresas, obedeciendo a la calamidad pública de la pandemia que afecta a la población a causa del COVID 19.

INVENTARIO NACIONAL DE ARROZ DICIEMBRE DE 2021

1. En diciembre de 2021, se verificaron de forma virtual y/o presencial las instalaciones de 166 Industrias de arroz (127 plantas y 39 agencias), incluyendo molinos, plantas de semilla, almacenes en general de depósito y agentes comercializadores de arroz.
2. Atendiendo las últimas disposiciones tomadas por la BMC y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional debido a la contingencia mundial generada por el COVID-19 y con la firme disposición de dar cumplimiento a las instrucciones del MADR, se realizó el inventario de manera presencial y se comunicó a la industria arrocera.
3. Se recibió por parte de cada uno de los supervisores de la BMC las actas de visita de inspección de inventarios, las cuales se encuentran archivadas y disponibles para ser consultadas.
4. Se diligenció “formatos de reporte de inspección a inventarios de arroz” establecidos por la BMC con la información de existencias físicas de arroz, de acuerdo con la información recibida por los supervisores a cada una de las plantas y agencias de la industria a nivel nacional.
5. Se consolidó la información del 100% del arroz reportado como almacenado en los silos, bodegas y otros sistemas de almacenamiento en las instalaciones de las industrias.
6. La inspección del inventario nacional se realizó entre el 14 de diciembre de 2021 y el 05 de enero de 2022 en 125 plantas y 39 agencias ubicadas en 61 ciudades del país.
7. Para realizar el inventario se solicitó a las industrias molineras una certificación expedida por el contador o revisor fiscal, para el caso de las Sociedades que estén obligadas a tenerlo, con corte al 31 de diciembre de 2021 de las existencias de arroz paddy verde, paddy seco y arroz blanco incluyendo cantidades almacenadas en Puerto.
8. Con base en la información recolectada durante la inspección que se realizó en el período en mención, se determinaron las cantidades de arroz paddy y de arroz blanco almacenadas en cada uno de los sitios inspeccionados y el valor total equivalente en paddy seco.
9. Para establecer el valor total almacenado equivalente en términos de paddy seco se utilizó el factor de conversión de 0,65 (división) de blanco a paddy seco; 0,8667 (multiplicación) de integral a blanco y de 0,8543 (multiplicación) para paddy verde a paddy seco.
10. Por último, se compila la información y se elabora el informe que se remite cada mes al Ministerio de Agricultura para contar con las cifras actualizadas de arroz y poder tomar las decisiones de política necesarias.

El comportamiento de los inventarios durante el año 2020 y el año 2021 se evidencia a continuación:

COMPORTAMIENTO DE INVENTARIO AÑOS 2020 - 2021						
AÑO	2020			2021		
MES	TONELADAS	RESPECTO AL MES ANTERIOR	PORCENTAJE	TONELADAS	RESPECTO AL MES ANTERIOR	DIFERENCIA PORCENTUAL
Enero	639.695	Disminuyó	-2,72%	1.137.485	Aumentó	2,98%
Febrero	707.688	Aumentó	10,63%	1.112.442	Disminuyó	-2,20%
Marzo	629.040	Disminuyó	-11,11%	1.024.245	Disminuyó	-7,93%
Abril	461.957	Disminuyó	-26,56%	882.463	Disminuyó	-13,84%
Mayo	354.667	Disminuyó	-23,23%	745.427	Disminuyó	-15,53%
Junio	253.507	Disminuyó	-28,52%	562.459	Disminuyó	-24,55%
Julio	272.238	Aumentó	7,39%	582.332	Aumentó	3,53%
Agosto	795.082	Aumentó	192,05%	1.119.058	Aumentó	92,17%
Septiembre	1.223.487	Aumentó	53,88%	1.377.602	Aumentó	23,10%
Octubre	1.247.769	Aumentó	1,98%	1.244.824	Disminuyó	-9,64%
Noviembre	1.160.811	Disminuyó	-6,97%	1.102.231	Disminuyó	-11,45%
Diciembre	1.104.543	Disminuyó	-4,85%	1.029.106	Disminuyó	-6,63%

El promedio histórico del mes de diciembre del inventario nacional de arroz expresado en términos de paddy seco contabilizado desde el año 2015, corresponde a un valor de 801.143 toneladas; donde el valor máximo se presentó en diciembre de 2020 y el mínimo en diciembre de 2015; comparando dicho promedio histórico con el del presente mes, cuyo valor es de 1.029.106 toneladas, se observa un porcentaje de 28,45 por encima del promedio que en toneladas representa un valor de 227.963; mostrando una desviación alta con respecto al promedio, lo que permite concluir que dicho valor puede obedecer a los siguientes factores:

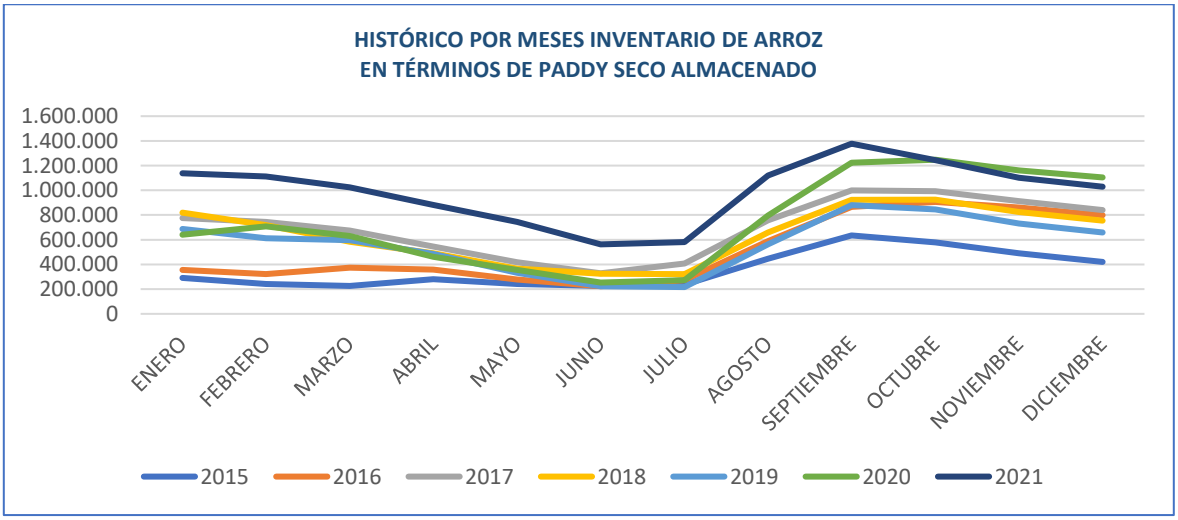
- Continúa afectando el alto volumen de inventario de arroz con el que se inició el año a causa del incremento del área sembrada en el año anterior; el inventario entre enero y junio de 2021 disminuyó en un valor de 575.026 toneladas equivalentes a un 50.55%, pero entre el mes de julio y diciembre se presenta una diferencia en existencias de 546.774 toneladas, entregando una cifra total de 1.029.106 toneladas con una disminución de inventarios con respecto al mes anterior; continúa siendo una cifra alta de inventarios.

- Importante anotar que con la disminución de 11,45% en el inventario de noviembre con respecto al de octubre y de 6,45% del presente mes con respecto al mes anterior, es en un indicador que la comercialización del arroz blanco

continúa reaccionando en función directa a un incremento del consumo, otro factor obedece a que la cosecha finalizó disminuyendo el ingreso de materia prima a las plantas de almacenamiento.

HISTÓRICO POR MESES DE INVENTARIOS DE ARROZ EN TÉRMINOS DE PADDY SECO ALMACENADO 2015 - 2021									
MES /AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	PROMEDIO	PORCENTUAL
ENERO	290.215	355.234	774.926	818.810	687.464	639.695	1.137.485	671.976	-69,27%
FEBRERO	240.954	322.978	743.093	718.067	612.636	707.688	1.112.442	636.837	-74,68%
MARZO	226.106	374.259	673.681	584.890	595.398	629.040	1.024.245	586.803	-74,55%
ABRIL	281.808	358.881	545.260	489.878	484.549	461.957	882.463	500.685	-76,25%
MAYO	241.757	278.234	416.792	365.386	332.991	354.667	745.427	390.751	-90,77%
JUNIO	227.412	223.780	328.593	323.701	224.856	253.507	562.459	306.330	-83,61%
JULIO	235.764	272.358	406.883	321.548	216.680	272.238	582.332	329.686	-76,63%
AGOSTO	447.509	588.094	757.377	657.974	564.136	795.082	1.119.058	704.176	-58,92%
SEPTIEMBRE	634.866	866.092	999.441	923.523	880.148	1.223.487	1.377.602	986.451	-39,65%
OCTUBRE	579.435	905.997	992.027	924.505	844.708	1.247.769	1.244.824	962.752	-29,30%
NOVIEMBRE	489.782	862.043	913.459	825.157	730.516	1.160.811	1.102.231	869.143	-26,82%
DICIEMBRE	420.892	799.615	840.869	755.405	657.568	1.104.543	1.029.106	801.143	-28,45%

TOTAL, ARROZ ALMACENADO EN TÉRMINOS DE PADDY SECO (Dic- 2021)	**1.029.106**



Un factor importante de resaltar es ver como el volumen de los inventarios de arroz afecta directamente el comportamiento de sus precios, los cuales se relacionan a continuación.

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

INVENTARIO DE ARROZ vs. COMPORTAMIENTO DE PRECIOS			
DEPARTAMENTO / CIUDAD	VALOR CARGA	VALOR MES ANTERIOR	DIFERENCIA PORCENTUAL
Tolima - El Espinal	$ 159.900	$ 149.900	6,67%
Tolima - Ibagué	$ 162.000	$ 152.000	6,58%
Huila - Neiva	$ 160.000	$ 150.000	6,67%
Meta - Villavicencio	$ 150.000	$ 140.000	7,14%
Meta - Granada	$ 150.000	$ 140.000	7,14%
Yopal - Casanare	$ 138.750	$ 133.750	3,74%
Atlántico	$ 156.250	$ 137.500	13,64%
Magangué	$ 150.000	$ 131.250	14,29%
Caucasia	$ 130.000	$ 131.500	-1,14%
Córdoba	$ 153.750	$ 137.500	11,82%
Nrte de Santander	$ 155.000	$ 130.000	19,23%
Cesar - Valledupar	$ 156.250	$ 145.000	7,76%
Valle del Cauca	$ 156.250	$ 150.000	4,17%
Magdalena	$ 160.000	$ -	-

El precio de arroz paddy verde continúa reaccionando debido al incremento de la oferta por escases de materia prima al encontrarse la cosecha de arroz paddy en su fase final. Los precios actuales de paddy verde están superando los establecidos en el incentivo del año 2020.

COMPORTAMIENTO DE PRECIOS ARROZ PADDY VERDE						
ZONA	VALOR ARROBA DE 12,5 Kg.	MES ANTERIOR	DIFERENCIA PORCENTUAL	VALOR BULTO DE 50 Kg.	MES ANTERIOR	DIFERENCIA PORCENTUAL
El Espinal	$32.000	$29.500	8,47%	$106.000	$95.000	11,58%
Neiva	$29.600	$29.200	1,37%	$113.000	$105.000	7,62%
Meta	$29.500	$27.500	7,27%	$115.000	$103.000	11,65%
Casanare	$29.000			$96.000		
Costa Atlántica	$34.500	$32.000	7,81%	$120.000	$116.000	3,45%
N. de Santander	$ 33.600	$30.500	10,16%	$137.000	$120.000	14,17%
Cesar - Valledupar	$32.000	$30.000	6,67%	$120.000	$106.000	13,21%
Zona Cafetera	$32.700	$30.800	6,17%			
Valle del Cauca	$32.200	$30.230	6,52%			
Medellín	$32.000	$30.900	3,56%			
Nariño	$32.000	$29.100	9,97%			
Magangué	$28.100	$25.000	12,40%	$110.000	$104.000	5,77%

De acuerdo con la información suministrada para efectos del incentivo al almacenamiento de arroz para el año 2021, se observa en las plantas de Fedearroz, independiente de las plantas que almacenan arroz proyecto para semilla; almacenamiento de arroz por parte de los Productores. La información referente a los porcentajes de arroz almacenado perteneciente a productores y propiamente de FEDEARROZ, es reserva de dicha Entidad. A continuación, se relacionan las plantas con sus respectivas cantidades almacenadas.

RELACIÓN DE PLANTAS Y CANTIDADES ALMACENADAS PLANTAS DE FEDEARROZ X CANTIDAD DE ARROZ PADDY SECO ALMACENADO	
PLANTA	TONELADAS
Puerto López	12.428
Pore	29.535
Valledupar	679
El Espinal	2.835
TOTAL ALMACENADO	45.477

Se concluye que de las 1.029.106 toneladas correspondiente a la existencia total en términos de arroz paddy seco, pertenecen a paddy nacional la cantidad de 1.027.731 toneladas que equivale al 99,87% y a paddy importado la cantidad de 1.375 toneladas que equivale al 0,13% representado en el arroz inspeccionado; del total almacenado, 23.278 toneladas corresponden a arroz paddy clasificado para semilla, es decir, excluyendo dicha cifra, el arroz en términos de paddy seco almacenado, equivale a 1.005.828 toneladas. con respecto al mes anterior, el porcentaje del nacional pasó de 99,98 a 99,87 y el porcentaje del importado aumentó de 0,02 a 0,13.

EXISTENCIAS EN TÉRMINOS DE PADDY SECO		
DICIEMBRE DE 2021		INVENTARIO DE ARROZ
EXISTENCIAS EN KG	PORCENTAJE	PRODUCTO ALMACENADO EN TÉRMINOS DE PADDY SECO
1.029.105.903	100%	Arroz paddy seco nacional e importado
1.027.731.446	99,87%	Arroz paddy seco nacional
1.374.457	0,13%	Arroz paddy seco importado
23.277.674	2,26%	Arroz paddy clasificado para semilla
1.005.828.229	97,74%	Total, arroz en términos de paddy seco excluyendo arroz paddy clasificado para semilla.
NOTA: CORRESPONDE A ARROZ EN TÉRMINOS DE PADDY SECO INSPECCIONADO POR LA BMC		

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

EXISTENCIAS POR ZONAS ARROZ PADDY SECO Y BLANCO IMPORTADO EQUIVALENTE EN PADDY SECO				
ZONAS	ARROZ PADDY IMPORTADO - Kg.	ARROZ BLANCO IMPORTADO - Kg.	ARROZ BLANCO EN TÉRMINOS DE PADDY - Kg.	TOTAL, IMPORTADO EN TÉRMINOS DE PADDY SECO - Kg.
CUNDINAMARCA	0	3.500	5.385	5.385
TOLIMA - HUILA	0	773.547	1.190.073	1.190.073
VALLE DEL CAUCA	0	116.350	179.000	179.000
TOTAL	-	893.397	1.374.457	1.374.457

En total se encuentran almacenadas en términos de arroz paddy seco 1.029.106 toneladas presentando una disminución del 6,63% (73.125 toneladas) con respecto al inventario del mes anterior que sumó 1.102.231 toneladas

COMPARATIVO MES ANTERIOR	
EXISTENCIAS ARROZ EN TÉRMINOS DE PADDY SECO- KILOGRAMOS	INVENTARIO X MES- COMPARATIVO Y VARIACIÓN
1.029.105.903	Diciembre de 2021
1.102.231.400	Noviembre de 2021
6,63%	Disminución porcentual
73.125.497	Disminución en kilogramos

En el histórico del inventario nacional de arroz realizados desde el año 2009 hasta el 2014 de forma no periódica y de manera mensual desde enero de 2015; el mes con mayor arroz almacenado en términos de paddy seco corresponde a septiembre de 2021 con 1.377.602 toneladas y el de menor arroz almacenado, el de julio de 2011 con 116.667 toneladas.

HISTÓRICO Y VARIACIÓN PORCENTUAL DE INVENTARIOS DE ARROZ PADDY SECO ALMACENADO AÑOS: 2018 – 2019 – 2020 - 2021								
AÑO	2018		2019		2020		2021	
MES INVENTARIO	EXISTENCIAS DE ARROZ EN TÉRMINOS PADDY SECO ALMACENADO (TN)	PORCENTAJE RESPECTO MES ANTERIOR [(+) DISMINUCIÓN Y (-) AUMENTO]	EXISTENCIAS DE ARROZ EN TÉRMINOS PADDY SECO ALMACENADO (TN)	PORCENTAJE RESPECTO MES ANTERIOR [(+) DISMINUCIÓN Y (-) AUMENTO]	EXISTENCIAS DE ARROZ EN TÉRMINOS PADDY SECO ALMACENADO (TN)	PORCENTAJE RESPECTO MES ANTERIOR [(+) DISMINUCIÓN Y (-) AUMENTO]	EXISTENCIAS DE ARROZ EN TÉRMINOS PADDY SECO ALMACENADO (TN)	PORCENTAJE RESPECTO MES ANTERIOR [(+) DISMINUCIÓN Y (-) AUMENTO]
ENERO	818,810	2,62%	639,695	2,72%	639,695	2,72%	1.137,485	-2,98%
FEBRERO	718,067	12,30%	707,688	-10,63%	707,688	-10,63%	1.112,442	2,20%
MARZO	584,890	18,55%	629,040	11,11%	629,040	11,11%	1.024,245	7,93%
ABRIL	489,878	16,24%	461,957	26,56%	461,957	26,56%	882,463	13,84%
MAYO	365,386	25,41%	354,667	23,23%	354,667	23,23%	745,427	15,53%
JUNIO	323,701	11,41%	253,507	28,52%	253,507	28,52%	562,459	24,55%
JULIO	321,548	0,66%	272,238	-7,39%	272,238	-7,39%	582,332	-3,53%
AGOSTO	657,974	-104,63%	795,082	-192,05%	795,082	-192,05%	1.119,058	-92,17%
SEPTIEMBRE	923,523	-40,36%	1.223,487	-53,88%	1.223,487	-53,88%	1.377,602	-23,10%
OCTUBRE	924,505	-0,11%	1.247,769	-1,98%	1.247,769	-1,98%	1.244,824	9,64%
NOVIEMBRE	825,157	10,75%	1.160,811	6,97%	1.160,811	6,97%	1.102,231	11,45%
DICIEMBRE	755,405	8,45%	1.104,543	4,85%	1.104,543	4,85%	1.029,106	6,63%

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

RESULTADOS

A continuación, se observa el listado de las ciudades que componen cada una de las zonas inventariadas, además se relacionan las plantas y agencias de la industria inventariadas por cada una de estas zonas.

CIUDADES POR ZONAS INVENTARIADAS

ZONA	ANTIOQUIA	BOYACÁ	COSTA ATLÁNTICA	CUNDINAMARCA	META - CASANARE	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	SANTANDER	TOLIMA - HUILA	VALLE DEL CAUCA	ZONA CAFETERA
CIUDADES	BELLO	DUITAMA	AGUACHICA	BOGOTÁ D.C.	ACACÍAS	PASTO	CÚCUTA	B/BERMEJA	ALVARADO	CALI	ARMENIA
	CAUCASIA		AYAPEL	COTA	AGUAZUL		ZULIA	B/MANGA	AMBALEMA	CANDELARIA	MANIZALES
	ITAGÜÍ		BARRANQUILLA		GRANADA			GIRÓN	CAMPOALEGRE	JAMUNDÍ	PEREIRA
	LA ESTRELLA		CARTAGENA		GUAMAL				ESPINAL	YUMBO	
	MEDELLÍN		CERETÉ		PACHAQUIARO				IBAGUÉ		
	RIONEGRO		FONSECA		PORE				LA SIERRA		
			FUNDACIÓN		PUERTO LÓPEZ				LÉRIDA		
			MAGANGUÉ		RESTREPO				NEIVA		
			MONTERÍA		SAN MARTÍN				PIEDRAS		
			PLANETA RICA		VILLANUEVA				PURIFICACIÓN		
			SAHAGÚN		V/VICENCIO				SALDAÑA		
			SAN MARCOS		YOPAL				VENADILLO		
			SINCELEJO								
			SOLEDAD								
			VALLEDUPAR								

PLANTAS Y AGENCIAS INVENTARIADAS

ZONAS	AGENCIAS	PLANTAS
ANTIOQUIA	7	3
BOYACÁ	1	0
COSTA ATLÁNTICA	8	30
CUNDINAMARCA	5	0
META - CASANARE	0	42
NARIÑO	2	0
NORTE DE SANTANDER	1	9
SANTANDER	3	8
TOLIMA - HUILA	1	34
VALLE DEL CAUCA	5	1
ZONA CAFETERA	6	0
TOTAL	39	127

Igualmente, se observa las existencias físicas de toneladas almacenadas por zonas en términos de paddy seco para el mes de diciembre del 2021.

EXISTENCIAS POR ZONAS EN TÉRMINOS DE ARROZ PADDY SECO		
ZONAS	EXISTENCIAS FÍSICAS DE TONELADAS ALMACENADAS EN TÉRMINOS DE PADDY SECO DICIEMBRE 2021	PORCENTAJE (%)
ANTIOQUIA	4.737	0,46%
BOYACÁ	457	0,04%
COSTA ATLÁNTICA	63.557	6,18%
CUNDINAMARCA	13.319	1,29%
META - CASANARE	745.997	72,49%
NARIÑO	261	0,03%
NORTE DE SANTANDER	2.814	2,73%
SANTANDER	11.935	1,16%
TOLIMA - HUILA	152.990	14,87%
VALLE DEL CAUCA	6.604	0,64%
ZONA CAFETERA	1.113	0,11%
TOTALES	1.029.106	100%
NOTA: DE LAS 1.029.106 TONELADAS ALMACENADAS, 23.278 TONELADAS CORRESPONDEN A ARROZ PADDY CLASIFICADO PARA SEMILLA		

Analizando el resultado de los inventarios en términos de equivalencia del arroz paddy seco con respecto al arroz blanco en términos de paddy seco almacenado, se evidencia en el inventario del presente mes, que del total de arroz inspeccionado, el 84,32% (867.777 toneladas) correspondió a paddy seco y el 15,68% (161.329 toneladas) a arroz blanco, en términos de paddy seco; comparativamente y en las mismas condiciones con el inventario del mes anterior donde el 84,02% correspondió a paddy seco y el 15,98% a arroz blanco; se observa una variación porcentual de 0,31; donde el valor de paddy aumentó y el de blanco disminuyó.

EXISTENCIAS POR ZONAS ARROZ PADDY SECO Y PRODUCTO TERMINADO (ARROZ BLANCO)				
	Inventarios de Arroz Paddy por Zonas		Inventarios de Arroz Blanco por Zonas	
ZONA	TOTAL, PADDY SECO (TON)	PORCENTAJE	TOTAL, ARROZ BLANCO (TON)	PORCENTAJE
ANTIOQUIA	228	0,03%	2.931	2,79%
BOYACÁ	-	0,00%	297	0.28%
COSTA ATLÁNTICA	37.480	4,32%	16.950	16,16%
CUNDINAMARCA	-	0,00%	8.657	8,26%
META - CASANARE	673.116	77,57%	47.372	45,18%
NARIÑO	-	0,00%	169	0,16%
N. DE SANTANDER	24.599	2,83%	2.298	2,19%
SANTANDER	10.093	1,16%	1.197	1,14%
TOLIMA - HUILA	121.354	13,98%	20.564	19,61%
VALLE DEL CAUCA	907	0,10%	3.703	3,53%
ZONA CAFETERA	-	0,00%	724	0.69%
TOTAL	867.777	100%	104.864	100%

EXISTENCIAS POR ZONAS ARROZ PADDY VERDE EQUIVALENTE A PADDY SECO		
ZONA	PADDY VERDE EXISTENCIAS FÍSICAS - Kg	EQUIVALENTE PADDY SECO EXISTENCIAS FÍSICAS - Kg
ANTIOQUIA	25.456	21.747
COSTA ATLÁNTICA	1.031.937	881.584
META - CASANARE	4.758.325	4.065.037
NORTE DE SANTANDER	1.871.500	1.598.822
SANTANDER	200.670	171.432
TOLIMA - HUILA	7.294.931	6.232.059
VALLE DEL CAUCA	363.642	310.659
TOTAL	15.546.461	13.281.341

Se evidencia las existencias físicas en Kilogramos almacenados para los departamentos en términos de arroz paddy seco para el mes de diciembre del 2021.

EXISTENCIAS ALMACENADAS POR DEPARTAMENTOS EN TÉRMINOS DE ARROZ PADDY SECO		
DEPARTAMENTOS	EXISTENCIAS FÍSICAS ALMACENADAS EN TÉRMINOS DE PADDY SECO DICIEMBRE - Kg.	PORCENTAJE (%)
CASANARE	564.381.125	54,84%
META	181.615.540	17,65%
TOLIMA	103.474.365	10,05%
HUILA	49.516.109	4,81%
NORTE DE SANTANDER	28.135.470	2,73%
ATLÁNTICO	24.886.162	2,42%
BOLÍVAR	18.056.760	1,75%
CÓRDOBA	13.516.989	1,31%
SABANA DE BOGOTÁ	13.319.147	1,29%
SANTANDER	11.935.009	1,16%
VALLE DEL CAUCA	6.604.201	0,64%
ANTIOQUIA	4.366.296	0,42%
CESAR	4.366.283	0,42%
SUCRE	2.635.679	0,26%
RISARALDA	820.859	0,08%
BOYACÁ	457.328	0,04%
BAJO CAUCA	370.393	0,04%
NARIÑO	260.512	0,03%
CALDAS	209.775	0,02%
GUAJIRA	89.017	0,01%
QUINDIO	82.732	0,01%
MAGDALENA	6.154	0,001%
TOTAL	1.029.105.903	100%

El 68,56% del arroz inspeccionado en bodegas, plantas y agencias de la industria arrocera se encuentra almacenado en 5 industrias de las 92 visitadas, presentando una disminución porcentual de 0,87 con respecto al mes anterior que fue del 69,43%. El promedio histórico corresponde a un porcentaje de 67.93.

INFORMACIÓN GENERAL DE EXISTENCIAS EN LAS INDUSTRIAS MOLINERAS VISITADAS			
	EMPRESA	TOTAL, ARROZ TERMINOS DE PADDY SECO (KG)	%
1	DIANA CORPORACION S.A.S. - DICORP S.A.S.	256.313.665	24,91%
2	ORGANIZACIÓN ROA FLOR HUILA S.A.	241.402.320	23,46%
3	AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA AP. S.A.S.	99.401.581	9,66%
4	FEDEARROZ	60.063.401	5,84%
5	GRANOS Y CEREALES DE COLOMBIA S.A.	48.410.631	4,70%
6	UNIÓN DE ARROCEROS S.A.S.	43.453.504	4,22%
7	ARROCERA LA ESMERALDA S.A.S.	35.090.648	3,41%
8	MOLINOS EL YOPAL LTDA	25.987.289	2,53%
9	AGROCOM LTDA	21.455.796	2,08%
10	AGROMILENIO S.A.	21.269.508	2,07%
11	COAGRONORTE LTDA	16.817.706	1,63%
12	MOLINO CASANARE LTDA. CI	16.527.307	1,61%
13	COMERCIALIZADORA DEL LLANO S.A.	13.379.874	1,30%
14	COMERCIALIZADORA EL SUR LTDA	8.242.249	0,80%
15	INVERSIONES MOLINO PACANDÉ S.A.S.	7.385.514	0,72%
16	ARROZ BARICHARA S.A.S.	6.608.718	0,64%
17	ALMAVIVA S.A.	6.167.102	0,60%
18	INDUPADDY S.A.S.	6.015.793	0,58%
19	WALBERTO SEVERICHE SUAREZ - MOLINO ARROCERO CANDELARIA SAS	4.772.908	0,46%
20	FEDERAL S.A.S	4.613.932	0,45%
21	ARROCERA GÉLVEZ S.A.	4.511.465	0,44%
22	MARAGRO S.A.S.	3.712.716	0,36%
23	SEMILLANO S.A.S.	3.513.974	0,34%
24	COMERCIALIZADORA G Y H S.A.S.	3.471.674	0,34%
25	INVERSIONES LACHE Y CÍA. LTDA.	3.444.464	0,33%
26	ARROCERA BOLUGA LTDA	3.368.331	0,33%
27	SEMILLAS DEL HUILA S.A.	3.094.475	0,30%
28	RAC INVERSIONES GUANAYAS Y CIA S EN C	3.016.000	0,29%
29	ARROCERA VILLACRUCES S.A.S.	2.786.595	0,27%
30	MOLINO SAN ISIDRO DEL HUILA LTDA.	2.748.770	0,27%
31	JHON EDGAR GOMEZ ALZATE- ARROCERA LA RIBEREÑA	2.697.692	0,26%
32	ARROCERA SAHAGÚN S.A.S.	2.682.211	0,26%
33	ARROCERA FORMOSA S.A.S.	2.541.593	0,25%

34	INVERAGRO SAN ANDRÉS S.A.S.	2.455.638	0,24%
35	DICOMER S.A.S.	2.381.660	0,23%
36	SOCIEDAD ARROCERA LTDA.	2.148.462	0,21%
37	ARROCERA SANTA CLARA S.A.S.	2.104.783	0,20%
38	ORGANIZACIÓN PAJONALES S.A.	2.083.225	0,20%
39	GARCÍA GUTIÉRREZ LUZ HELENA - ARROCERA LA GRANJA	1.958.484	0,19%
40	ARROCERA DEL LITORAL	1.800.000	0,17%
41	INVERSIONES RP LTDA. (Restrepo-Pinzón)	1.771.685	0,17%
42	Distribuciones Santa Marta S.A.S	1.646.422	0,16%
43	CENTRO ARROCES S.A.S.	1.595.878	0,16%
44	OBDULIO MAYORGA Y CIA S EN C	1.545.269	0,15%
45	INVERSIONES NUTIBARA S.A.S. - MOLINO NUTIBARA	1.506.549	0,15%
46	ARROCES Y CEREALES DE LA COSTA S.A.	1.432.024	0,14%
47	ARROCES DE SANTANDER	1.393.231	0,14%
48	MOLINO ARROZ BLANCO S.A.S.	1.246.968	0,12%
49	PROCECAS - MOLINO COMUNEROS - SERGIO VESGA BALLESTEROS	1.145.132	0,11%
50	PROCESADORA DE ARROZ S.A.S. - PROARROZ	1.068.641	0,10%
51	MOLINO LOS ANDES S.A.S.	1.032.431	0,10%
52	INVERSIONES LÚKARO S.A.S.	981.430	0,10%
53	MOLINO ESPINAL S.A.	932.192	0,09%
54	AGROINDUSTRIAS SANTA MÓNICA S.A.S.	899.848	0,09%
55	S Y H VESGA S.A.S. ZOMAC	852.977	0,08%
56	COPROARROZ DEL LLANO S.A.S.	850.000	0,08%
57	GRANDELCA S.A.	812.190	0,08%
58	INVERSIONES REY SÁNCHEZ LTDA.	801.154	0,08%
59	ARROCERA CAUCA LTDA	789.938	0,08%
60	AGROINDUSTRIAL LOS ALTARES S.A.S.	757.759	0,07%
61	INDUSTRIA ARROCERA ARROPALMIRA S.A.S.	624.769	0,06%
62	ELIAS ACOSTA Y CÍA S.A.S.	593.719	0,06%
63	COMERCIALIZADORA LA ESPIGA E.U.	559.787	0,05%
64	INDUSTRIA MOLINERA DEL ORIENTE S.A.S.	439.426	0,04%
65	SYNERGY PACK S.A. - Molino Aragón	432.194	0,04%
66	VESGA BALLESTEROS HERMANOS S.A.S.	375.940	0,04%
67	LLANOARROZ S.A.S.	340.000	0,03%
68	GISSELA DEL CARMEN VASQUEZ MENCO - ARROCERA KAYROS	334.399	0,03%
69	ARROZ SAN PEDRO S.A.S.	289.596	0,03%
70	MOLINO FLOR DEL ARIARI - FELIPE TELLO VARÓN	284.602	0,03%
71	ARROCERA MOLIAR	250.020	0,02%
72	SEMILLAS DEL PACIFICO SA.	199.075	0,02%
73	ÓSCAR NEY SIERRA HERNÁNDEZ - MOLINO EL CAGUI	188.490	0,02%
74	ARROCERA AGUA CLARA S.A.S.	178.100	0,02%

75	ARROCERA MAGDALENA - ELKIN ALONSO RAMÍREZ ZULUAGA	169.063	0,02%
76	AMOLEON S.A.S. ZOMAC	167.869	0,02%
77	PADDY S.A.S - ZOMAC	138.672	0,01%
78	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA DEL CARIBE E.U.	133.017	0,01%
79	ARROCERA PROPADDY S.A.S.	94.086	0,01%
80	MOLINOS Y GRANOS SAN JOSÉ S.A.S.	92.473	0,01%
81	ARROCERA LILIANA	89.017	0,01%
82	EAGROCOL S.A.S. - ARROCES EL REY	63.852	0,01%
83	ALMAGRARIO S.A.	51.154	0,01%
84	ARENAS, BECERRA Y REMOLINA LTDA.	24.192	0,00%
85	MOLINO LA GRAN COSECHA ZOMAC S.A.S.	18.705	0,00%
86	COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA DEL MAGDALENA	6.154	0,00%
87	ARROCERA LA PERLA M.T. S.A.S.	4.154	0,00%
88	ARROCERA AGRÍCOLA FILTMOTORES ZOMAC S.A.S.	0	0,00%
89	COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA NACIONAL - CONAGRO SAS	0	0,00%
90	INPROARROZ S.A.	0	0,00%
91	MOLINO DIAMANTE LTDA	0	0,00%
92	SYNAGRO SINERGIAS AGROINDUSTRIALES S.A.S.	0	0,00%
TOTAL		1.029.105.903	100%

NOTA: De acuerdo con solicitud hecha por el MADR, se presenta la información de inventarios por molino, a corte 31 de diciembre de 2021:

- TOTAL, DE: Arroz paddy verde
 - Arroz paddy seco
 - Arroz blanco
 - Arroz blanco en términos de paddy
 - Arroz en términos de paddy seco y participación por Molino

Información que la BMC entrega bajo las siguientes consideraciones:

1. El manejo de la información que se reporte es responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

2. No es responsabilidad de la Bolsa Mercantil el manejo que se haga de la información que se reporta como resultado de la actividad realizada por esta Entidad.

3. La Bolsa Mercantil no se responsabiliza de las decisiones o acciones emprendidas sobre la base de la información entregada.

Ejecución de recursos

Con corte al 10 de febrero de 2022, se han efectuado siete giros por un valor de $526.829.270 con cargo a los recursos del Contrato 2021-0464, que corresponden al pago por las actividades de realización de inventarios nacionales de arroz efectuados por la BMC durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021; para una ejecución del 100% del presupuesto y de los recursos asignados al programa, como se detalla en el cuadro a continuación:

AVANCE Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INVENTARIO DE ARROZ AÑO 2021	
Fecha de informe	10 de febrero de 2022
Fecha corte, cobros y pagos inventarios	31 de diciembre de 2021
Recursos desembolsados por el MADR al programa	$ 526.829.270
Periodo cobrado	Mayo de 2021 a diciembre de 2021
Valor cobrado	$ 526.829.270
Valor pagado	$ 526.829.270
Saldo disponible del programa	$ -
Porcentaje ejecutado	100%
Valor mes inventario incluido IVA	$ 65.853.659
NOTA: La ejecución del programa se ha desarrollado de manera puntual y presenta un cumplimiento del 100% a 31 de diciembre de 2021.	

Con las actividades anteriormente descritas, se da por terminada la ejecución de este programa de inventarios de arroz realizados en el año 2021 con cargo a los recursos del Contrato 2021-0464.

3.2 Programa de administración de laboratorios de calidad de arroz

En desarrollo de este programa, la Bolsa Mercantil de Colombia tiene instrucciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para realizar la administración de los laboratorios de referencia de análisis físico de arroz, así como las actividades tendientes a facilitar a los productores de arroz la realización de pruebas de laboratorio y capacitación a estos productores en análisis y mejoramiento de la calidad de su arroz en aras de equilibrar las condiciones de negociación en este subsector.

Los laboratorios administrados por la BMC están ubicados en las ciudades de Aguazul, Granada, Neiva, Espinal, Valledupar y para el caso de Magangué que empezó a funcionar en el mes de octubre, reconocidas por ser grandes zonas

arroceras, con el fin de mejorar la comercialización de este producto, en el sentido de permitir a los productores conocer con anticipación las condiciones de calidad con que entregan su arroz y así tener una mayor información para la negociación de su producto frente a la industria.

En dichas instalaciones se atienden las consultas que surgen por parte de los productores en relación con los resultados de los análisis de calidad, toma de muestras, normas de calidad, aplicación de bonificaciones, humedad óptima de corte y descuentos por calidad; así como todas aquellas consultas de carácter técnico que puedan surgir.

Desde la tercera semana del mes de septiembre, la BMC inició las gestiones para la administración del nuevo laboratorio de análisis físico de calidad de arroz ubicado en las instalaciones del ICA ubicado en Magangué Bolívar en la carrera 19 No. 16-97 y a partir del 14 de octubre de 2021, se iniciaron las actividades relacionadas con la instalación del laboratorio en dicha ciudad de Magangué, realizando visita a las instalaciones ubicadas en el ICA de la referida ciudad, evidenciado que el área que se puso a disposición contaba con las condiciones necesarias para la instalación del mismo.

Los equipos de laboratorio se recibieron en las instalaciones de ICA regional Magangué por parte de FEDEARROZ y se calibraron entre el 05 y 06 de octubre de 2021 por parte del proveedor GAVIAGRO S.A.S. Los equipos de laboratorio se pusieron en funcionamiento a partir del 14 de octubre una vez realizada la inducción por parte de la BMC. De esta manera este laboratorio inició labores de alistamiento y adecuación de instalaciones en el mes de octubre para ofrecer los servicios de análisis de calidad de granos a partir del mes de noviembre de 2021; mes en el cual no se recibió muestra alguna para análisis de calidad debido a que aún no se había iniciado la cosecha de arroz en esta zona; por lo que solo hasta el mes de diciembre se da inició al servicio de análisis de muestras en este laboratorio.

Los equipos dispuestos para la operación del laboratorio de Magangué se relacionan en el acta de entrega del laboratorio anexa.

Para el informe de avance con fecha de corte a enero 15 de 2021, remitido por la BMC al MADR, fue presentado el resumen de los análisis de laboratorios realizados en ejecución de este programa durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021, en los laboratorios de Aguazul, Granada, Neiva, Espinal, Valledupar y Magangué; este último con resultados de análisis a partir del mes de diciembre.

Las actividades de promoción de servicios de los laboratorios, se vienen realizando en colaboración con el personal profesional y técnico del área agrícola de Fedearroz de las diferentes seccionales del país, personal técnico de casas expendedoras de insumos y agricultores de las diferentes zonas arroceras; quienes promocionan y recomiendan el uso del servicio con ayuda de folletos de presentación de los laboratorios con sus respectivos servicios, como herramienta en la toma de decisiones en la comercialización de la cosecha de arroz.

Durante el mes de diciembre de 2021 no se realizó ninguna actividad de capacitación de productores.

Durante el período de mayo – diciembre del 2021, se han procesado un total de 1.120 muestras; de las cuales 309 (27,6%) corresponden a agricultores y el resto a muestras de investigación de Fedearroz y de molinos.

Analizando mes por mes el período en mención, se observa que los meses de mayor uso del laboratorio por parte de los usuarios, han sido julio, agosto y septiembre de 2021, destacándose los meses de agosto y septiembre con un total de 182 y 252 muestras procesadas respectivamente en los seis laboratorios de la BMC.

CONSOLIDADO DE MUESTRAS PROCESADAS MAYO – DICIEMBRE DE 2021

Mes	Laboratorio					
	Neiva	Granada	Aguazul	Valledupar	Espinal	Magangué
Mayo	25	9	0	10	43	
Junio	12	22	0	15	39	
Julio	34	46	35	26	41	
Agosto	29	55	34	20	44	
Septiembre	34	58	93	23	44	
Octubre	32	4	2	12	22	
Noviembre	46	27	85	8	18	
Diciembre	25	9	1	22	7	9
Total período	237	230	250	136	258	9

A continuación, se resume las principales actividades realizadas en la ejecución del programa de administración de laboratorios durante el mes de diciembre y en el acumulado mayo-diciembre de 2021:

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE LABORATORIOS MAYO – DICIEMBRE DE 2021						
LABORATORIO	PERIODO	MUESTRAS ANALIZADAS	NUMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS	AGRICULTORES BENEFICIADOS	NUMERO DE VISITAS A MOLINOS	PRUEBAS INTERLABORATORIOS
NEIVA	Diciembre de 2021	25	0	5	Mensualmente se visitan 20 plantas con el fin de realizar inventarios tanto en el Huila (8 plantas) como en Tolima (12 plantas). Campoalegre, Neiva, Saldaña, Purificación y Espinal. Para el mes de diciembre los inventarios se siguen realizando presencialmente.	En el presente mes no se realizó prueba comparación trillas.
	Mayo - diciembre 2021	237	En el mes de julio se realizó 1 capacitación promoción laboratorio: Proceso del arroz en laboratorio y video de este. Instalaciones ICA	52	(160 plantas). Entre Espinal, Ibagué, Piedras, Lérida, La Sierra, Venadillo, Ambalema y Pasto. Igualmente se visita a 3 plantas para incentivo al almacenamiento	Durante el año se ha realizado 3 pruebas Inter laboratorios. En el mes de marzo, abril y noviembre.
VALLEDUPAR	Diciembre de 2021	22	0	4	Durante el mes se realizaron de manera presencial, 6 visitas a plantas con el fin de realizar inventarios de arroz. Cinco plantas en Valledupar Cesar y una en el municipio de Fonseca en la Guajira.	En el presente mes no se realizó prueba Inter laboratorio comparativo de trillas.
	Mayo - diciembre 2021	136	0	53	Durante el periodo se han realizado 48 visitas en total con el fin de realizar inventarios tanto en Valledupar Cesar: 40 visitas y 8 en Fonseca Guajira.	En el periodo no se han realizado pruebas comparativas Inter laboratorios de trillas
AGUAZUL	Diciembre de 2021	1	0	1	Inspección presencial de inventarios Casanare a 17 Plantas; 8 Aguazul, 6 Yopal, 2 Pore, 1 Villanueva.	Servicio prestado Agromilenio y Unión de Arroceros
	Mayo - noviembre 2021	250	0	25	136 visitas de inspección de inventarios arroz en Casanare: 64 Aguazul, 48 Yopal, 16 Pore y 8 en Villanueva.	En el periodo no se han realizado pruebas comparativas Inter laboratorios de trillas
ESPINAL	Diciembre de 2021	7	0	3	16 plantas en el mes de diciembre: 15 presenciales y 1 virtual; entre Espinal, Ibagué, Piedras, Lérida, La Sierra, Venadillo, Ambalema y Bogotá. Manejo de inventarios.	En el presente mes no se realizaron pruebas de comparación trillas.
	Mayo - diciembre 2021	258	1	88	131 plantas en el periodo analizado: 101 presenciales y 30 virtuales. Entre Espinal, Ibagué, Piedras, Lérida, La Sierra, Venadillo, Ambalema, Pasto y Bogotá. Manejo de inventarios.	En el periodo analizado se realizó 1 ejercicio de trilla Inter laboratorios con paddy verde y seco en el mes de mayo.
GRANADA	Diciembre de 2021	9	0	7	26 visitas presenciales a operadores compradores de arroz del departamento del Meta.	En el mes no se realizó prueba comparativa de trillas.
	Mayo - diciembre 2021	230	1	88	204 visitas presenciales y 68 virtuales a operadores compradores de arroz del departamento del Meta	En el mes de junio se realizaron pruebas de comparación de análisis muestras de arroz laboratorio BMC vs laboratorio molinos de la zona por motivo de calibración de los equipos.
MAGANGUÉ	Diciembre de 2021	9	0	3	En el mes de diciembre se visitó 8 plantas de manera presencial en el municipio de Magangué Bolívar.	En el mes no se realizó prueba comparativa de trillas.
	Mayo - diciembre 2021	9	0	3	24 visitas presenciales en el municipio de Magangué Bolívar: 8 en octubre, 8 en noviembre y 8 en diciembre de2021.	En el período, no se han realizado pruebas comparativas de trillas Inter laboratorios.

De las actividades realizadas de los seis laboratorios se recibió un total de 73 muestras de arroz procesadas durante el mes de diciembre:

- 53 corresponden a agricultores (72,6%) con la finalidad de precosecha que son muestras traídas de las fincas recolectadas previamente a la corta y recolección de la cosecha; además de la finalidad de comercialización que son muestras recolectadas en los molinos donde están comercializando su cosecha.
- 20 muestras de paddy verde provienen de Fedearroz (27,4%) con la finalidad de investigación.

No hubo muestras traídas por usuarios de la agroindustria para realizar algunas verificaciones de humedad e impurezas

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIOS POR TIPO DE USUARIO Y FINALIDAD DICIEMBRE DE 2021

Laboratorio	Usuario / Finalidad		No. Muestras	Participación %	Promedio de análisis de calidad					
					humedad %	impureza %	promedio rp	promedio ip	promedio gp	promedio gy
Neiva	AGRICULTORES	PRECOSECHA	1	4,0%	21,8	3,1	69,2	57,5	16,9	5,6
		COMERCIALIZACIÓN	4	16,0%	23,7	4,2	68,7	56,5	17,8	8,7
	OTROS USUARIOS	INVESTIGACION	20	80,0%	21,5	1,70	67,9	56,7	16,6	7,2
		AGROINDUSTRIA	0	0,0%	0	0	0	0	0	0
Subtotal Neiva			25	100%	22,3	3	68,6	56,9	17,1	7,2
Granada	AGRICULTORES	PRECOSECHA	0	0,0%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
		COMERCIALIZACIÓN	9	100,0%	20,7	7,2	68,0	45,5	38,0	11,6
	OTROS USUARIOS	INVESTIGACION	0	0,0%						
		AGOINDUSTRIA	0	0,0%						
Subtotal Granada			9	100%	20,7	7,2	68,0	45,5	38,0	11,6
Valledupar	AGRICULTORES	PRECOSECHA	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
		COMERCIALIZACIÓN	22	100,0%	25,0	6,1	68,5	56,3	17,8	5,8
	OTROS USUARIOS	INVESTIGACION	0	0,0						
		AGOINDUSTRIA	0	0,0						
Subtotal Valledupar			22	100%	25,0	6,1	68,5	56,3	17,8	5,8
Aguazul	AGRICULTORES	PRECOSECHA	1	100%	18,8	0,0	0,0	0,0	0,0	
		COMERCIALIZACION	0	0,0%						
	OTROS USUARIOS	INVESTIGACION	0	0,0%						
		AGOINDUSTRIA	0	0,0%						
Subtotal Aguazul			1	100%	18,8	0,0	0,0	0,0	0,0	
Espinal	AGRICULTORES	PRECOSECHA	1	14,3%	24,8	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		COMERCIALIZACIÓN	6	85,7%	23,0	4,1	67,1	50,8	24,3	2,0
	AGROINDUSTRIA COMERCIALIZACIÓN	PROMEDIO			23,9	4,1	67,1	50,8	24,3	2,0
		PADDY SECO	0	0,0%						
		ARROZ BLANCO	0	0,0%						
Subtotal Espinal			7	100%	23,9	4,1	67,1	50,8	24,3	2,0
Magangué	AGRICULTORES	PRECOSECHA	0	0,0%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		COMERCIALIZACIÓN	9	100%	28,3	7,9	67,0	51,6	23,1	3,0
	AGROINDUSTRIA COMERCIALIZACIÓN	PADDY SECO	0	0,0%						
		ARROZ BLANCO	0	0,0%						
Subtotal Magangué			9	100%	23,9	4,1	67,1	50,8	24,3	2,0

De las 73 muestras de arroz para análisis (39 menos que el mes anterior) fueron procesadas y analizadas en su totalidad durante el mes, los resultados promedios de análisis de calidad en cuanto a humedad, impurezas al igual que el RDP, el IP, GP y el GY obtenidos en cada uno de laboratorios, se detallan a continuación.

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIOS DICIEMBRE DE 2021								
Laboratorio	No. Muestras recibidas	No Muestras analizadas	Promedio Humedad (%)	Promedio Impurezas (%)	Promedio RP(%)	Promedio IP(%)	Promedio GP(%)	Promedio GY(%)
Neiva	25	25	21,8	2,2	68,1	56,7	16,8	7,4
Granada	9	9	20,7	7,2	68,0	45,5	38,0	11,6
Aguazul *	1	1	18,8					
Valledupar	22	22	25,0	6,1	68,5	56,3	17,8	5,8
Espinal	7	7	23,2	4,1	67,1	50,8	24,3	2,0
Magangué	9	9	28,3	7,9	67,0	51,6	23,1	3,0
*** Solo se solicitó el servicio de análisis de humedad para una muestra de arroz paddy verde.**								

Ejecución de recursos

Con corte al 10 de febrero de 2022, se han efectuado ocho giros por un valor total de $77.560.976, que corresponden al pago por las actividades de administración de seis laboratorios realizados por la BMC durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021, para una ejecución del 98.9% con respecto de los $381.951.217 de presupuesto asignado al programa, con un saldo sin ejecutar por $4.390.241 en la cuenta del Convenio a disposición del Comité Administrativo del Contrato, para ser distribuido a otros programas o ser devueltos al Tesoro Nacional. A continuación, se detalla las cifras de ejecución del programa:

AVANCE Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA LABORATORIOS CALIDAD DE ARROZ 2021	
Fecha de informe	10 de febrero de 2022
Fecha corte, cobros y pagos inventarios	31 de diciembre de 2021
Recursos desembolsados por el MADR	$ 381.951.217
Periodo cobrado	Mayo de 2021 a diciembre de 2021
Valor cobrado	$ 377.560.976
Valor pagado	$ 377.560.976
Saldo disponible del programa	$ 4.390.241
Porcentaje ejecutado	98,9%
Valor mes inventario incluido IVA	$ 56.682.927
NOTA: La ejecución del programa se ha desarrollado de manera puntual y presenta un cumplimiento del 100% a 31 de enero de 2021.	

3.3 Programa de apoyo a la comercialización de arroz paddy verde en Norte de Santander

La presentación del programa de apoyo a la comercialización de arroz paddy verde en Norte de Santander, se lleva a cabo por el secretario técnico de la Cadena del Arroz, ante los miembros del Comité Administrativo del Contrato 0464, donde se expone que el objeto del programa es establecer un apoyo a la comercialización de arroz paddy verde en Norte de Santander para atender la crisis arrocera que ha venido enfrentando la zona durante el año 2021.

De acuerdo con los apartes del documento de la justificación técnica del apoyo, remitida mediante memorando 20215200050423, expedida por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales; los productores de arroz de Norte de Santander se han visto afectados drásticamente por la baja de los precios de compra del arroz paddy verde a partir del mes de enero de 2021, cuando se inició un descenso paulatino del precio hasta la fecha; como complemento de lo anterior, los costos de producción del arroz paddy verde en el departamento han presentado un aumento marcado a partir del año 2020, que traducidos en costos por tonelada y comparados con los precios promedio de compra por tonelada pagados por la industria a los productores del departamento en los meses de enero-abril de este año, generan una pérdida de $326.212 por tonelada, equivalente a un margen negativo de -26,3%.

De acuerdo con las anteriores y otras particularidades mencionadas en la citada justificación técnica y en aras de proteger los ingresos de los productores y el mantenimiento de la paz social en esta zona productora de arroz: la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales consideró necesario implementar un apoyo a la comercialización de arroz paddy verde en este departamento para el 2021.

El objeto del programa es otorgar un apoyo a la comercialización de arroz paddy verde en el departamento de Norte de Santander en el año 2021, para atender las necesidades sectoriales específicas generadas en la zona, como medida para atender la grave crisis de comercialización de arroz paddy verde por los productores de la zona.

En al Acta No. 2 del Comité Administrativo del Contrato 0464 de 2021, se asignaron recursos para este programa por $5.500.000.000; con el objeto de otorgar un apoyo a la comercialización de arroz paddy verde en el departamento de Norte de Santander en el año 2021, para atender las necesidades sectoriales específicas generadas en la zona como medida para atender la grave crisis de comercialización de arroz paddy verde por los productores de la zona.

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Documentos que reglamentan el programa:

- Resolución 000165 de 24 de junio de 2021
- Manual operativo del programa de apoyo a la comercialización de arroz paddy verde en el departamento de Norte de Santander en el año 2021 – segunda actualización.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

PRESUPUESTO:	$ 5.500 MILLONES COP
Periodo:	25 de junio – 30 de septiembre de 2021, o hasta agotar recursos
Valor de apoyo:	$ 160.000 COP por tonelada
Periodo de registros de venta:	25 de junio – 07 de octubre de 2021
Volumen objeto del apoyo arroz paddy verde:	34.375 toneladas
Volumen máximo de apoyo x beneficiario arroz paddy verde:	180 toneladas
Periodo presentación cuentas de cobro:	Hasta 29 de octubre de 2021 (máximo tres cuentas por beneficiario)
Fecha límite de pago:	30 de noviembre de 2021

No. DE INSCRITOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Plazo para inscripciones:	11 de agosto de 2021
Fecha publicación definitiva de inscritos:	13 de agosto de 2021
Número de inscritos beneficiarios para el programa:	Personas naturales: 1.114 Personas jurídicas: 7 Total, inscritos: 1.121

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

CONSOLIDADO DE CUENTAS DE COBRO	
Números de cuentas de cobro recibidas:	1.088
Números de cuentas de cobro revisadas:	1.088
Números de cuentas de cobro aprobadas y pagadas:	609
Números de cuentas de cobro sin pago por recursos	479

Ejecución de recursos

Con corte al 10 de febrero de 2022, se realizó un total de cinco giros por un valor total de $5.499.813.644; que corresponden a una ejecución del 99.99% con respecto de los $5.500.000.000 del presupuesto del programa; con un saldo sin ejecutar de $186.356 en la cuenta del Convenio en el Banco Agrario a disposición del Comité Administrativo del Contrato 0464 para reasignación a otros programas. A continuación, se detalla el valor de cada giro realizado:

CUENTAS DE COBRO PAGADAS Y DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DE PAGO				
DC	FECHA	No. DE CUENTAS	Kg PAGADOS	VALOR TOTAL APOYO
102	9/09/2021	47	2,911,440	$ 465,830,445
107	22/09/2021	113	6,183,358	$ 989,337,281
109	11/10/2021	74	4,696,529	$ 751,444,648
117	4/11/2021	175	10,748,838	$ 1,719,814,016
124	14/12/2021	200	9,833,670	$ 1,573,387,254
TOTAL		609	34,373,835	$ 5,499,813,644
NOTA: Número de beneficiarios 535				

Consolidado de pagos:

- Recursos asignados: $5.500.000.000
- Beneficiarios: 535
- Toneladas pagadas: 34,374
- Valor pagado: $5.499.813.644
- Porcentaje ejecutado: 99,997%

Con lo anteriormente expuesto y una vez ejecutados la totalidad de los recursos asignados al programa, se da por finalizada la ejecución de este.

3.4 Programa de apoyo a la comercialización de arroz integral para uso pecuario y otros usos industriales

El 02 de junio de 2021, se efectuó la suscripción del Acta No. 2 del Comité Administrativo del Contrato 0464, el secretario técnico de la cadena de arroz realizó la presentación del programa de apoyo a la comercialización de arroz integral ante los miembros del Comité; quienes realizaron algunas consideraciones para el programa una vez este fue presentado.

Para el Acta No. 3 del Comité suscrita el 04 de junio de 2021, el secretario técnico de la cadena de arroz, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por el comité en su sesión del 2 de junio, procedió a realizar la descripción y justificación del programa, las cuales se detallan en dicha Acta.

Los requisitos y condiciones estarán esbozados en el Manual Operativo de Apoyo a la Comercialización de Arroz Integral para 2021. El operador de este programa será la Bolsa Mercantil de Colombia y el otorgamiento del apoyo estará comprendido entre la publicación del Manuel Operativo hasta el 29 de octubre de 2021 o hasta agotar los recursos.

De esta forma, en al Acta No. 2 del Comité Administrativo, se asignaron recursos para este Programa por $29.000.000; con el objeto de otorgar un apoyo a la cadena arrocera para comercializar el arroz integral de uso pecuario y otros usos industriales diferentes al consumo humano, como sustituto del maíz con el propósito de subsanar el diferencial de precio, evacuar inventarios, garantizar la absorción de cosecha y así salvaguardar la estabilidad del sector. El volumen total apoyado será de 195.000 toneladas de arroz integral, donde los productores arroceros tendrán una participación de 20.000 toneladas de arroz integral y la industria molinera y gremios del volumen restante de 175.000 toneladas de arroz integral.

En el Acta No. 5 del Comité Administrativo del Contrato 0464, suscrita el 4 de agosto de 2021, de acuerdo con el análisis de los resultados de avance del programa descritos en dicha Acta, se redujo su presupuesto a $5.000.000.000; destinando el presupuesto restante para el programa de incentivo al almacenamiento de arroz.

Luego, en el Acta No. 8 del Comité Administrativo del Contrato 0464, suscrita el 28 de septiembre de 2021, de acuerdo con los resultados finales de las inscripciones, se adiciona a este programa $5.564.390.245; con lo cual su presupuesto final se constituye en $10.564.390.245.

El objeto es establecer el programa de apoyo a la Comercialización de Arroz Integral para uso pecuario y otros usos industriales en el año 2021, con el fin de lograr disminuir los inventarios que se presentan a la fecha de arroz almacenado e incrementar la capacidad de absorción de la cosecha del presente año, generando de esta manera la estabilidad en los ingresos de los productores, normalizar los niveles de la oferta nacional en el período y garantizar la sostenibilidad del subsector arrocero. Para efectos de conversión de arroz paddy seco a arroz integral, se utilizará un factor de 0,78%.

Documentos que reglamentan el programa:

- Resolución 000152 de 11 de junio de 2021
- Manual operativo del programa de apoyo a la comercialización de arroz integral para uso pecuario y otros usos industriales – tercera actualización de fecha 30 de septiembre de 2021.

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

PRESUPUESTO: $ 10.464. MILLONES COP

Periodo:	11 de junio – 29 de octubre de 2021, o hasta agotar recursos
Valor de apoyo:	$ 250.000 COP por tonelada
Periodo de registros de venta:	11 de junio – 08 de noviembre de 2021
Volumen objeto del apoyo a la comercialización de arroz integral:	41.858 toneladas
Volumen adjudicado a la industria y gremios:	37.672 toneladas
Volumen asignado a los productores:	4.186 toneladas
Volumen máximo de apoyo por beneficiario será del 30% del volumen dispuesto:	Productores: volumen máximo para un beneficiario hasta 1.256 toneladas de arroz integral. Industria y gremios arroceros: hasta 11.302 toneladas de arroz integral.
Periodo presentación cuentas de cobro:	Hasta 10 de noviembre de 2021 (máximo tres cuentas por beneficiario)
Fecha límite de pago:	30 de noviembre de 2021

REGISTRO DE FACTURAS DE VENTAS

Volumen total de ventas de arroz integral registrado:	39.702 toneladas
Porcentaje de registro de ventas con respecto al volumen adjudicado [41.858 toneladas]	94,85%
- Volumen ventas arroz integral :	37.668 toneladas
- Porcentaje de registro de ventas con respecto volumen adjudicado [37.672 toneladas]:	99,99%
- Número de beneficiarios con registro de facturas:	24
- Volumen de venta arroz integral:	2.034 toneladas
- Porcentaje de registro de ventas con respecto volumen adjudicado [4.186 toneladas]:	48,61%
- Número de beneficiarios con registro de facturas:	16
Valor total del programa en función del volumen registrado:	9.925 MILLONES COP
- Saldo del programa en función de los registros de compra:	638 MILLONES COP
- Saldo en toneladas del programa en función de los registros de compra:	Saldo INDUSTRIA Y GREMIOS: 3,96 toneladas Saldo PRODUCTORES: 2.151

No. DE INSCRITOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Plazo para inscripciones:	22 de junio de 2021
Fecha publicación definitiva de inscritos:	13 de agosto de 2021
Número de inscritos beneficiarios para el programa:	Industrias y gremios: 41 Productores: 43 Total: 84

En ejecución de este programa con corte al 10 de febrero de 2022, se realizó un total de cinco giros por un valor total de $9.345.938.750; que corresponde a una ejecución del 88.47% con respecto al presupuesto asignado al programa, tal como se detalla a continuación:

CUENTAS DE COBRO RECIBIDAS Y PAGADAS				
	DC	TONELADAS PAGADAS	VR. PAGADO	NÚMERO BENEFICIARIOS
PRODUCTOR	DC - 101 de 09 de septiembre de 2021	203.87	$ 50,967,500	3
	DC - 106 de 22 de septiembre de 2021	37.02	$ 9,255,000	1
	DC - 108 de 11 de octubre de 2021	197.99	$ 49,497,500	1
	DC - 116 de 04 de noviembre de 2021	797.88	$ 199,471,000	2
	DC - 123 de 01 de diciembre de 2021	311.01	$ 77,752,500	1
TOTAL		1,547.77	$ 386,943,500	8
INDUSTRIA Y GREMIOS	DC - 101 de 09 de septiembre de 2021	2,254.338	$ 563,584,500	9
	DC - 106 de 22 de septiembre de 2021	1,069.480	$ 267,370,000	3
	DC - 108 de 11 de octubre de 2021	2,159.370	$ 539,842,500	6
	DC - 116 de 04 de noviembre de 2021	13,238.207	$ 3,309,551,750	17
	DC - 123 de 01 de diciembre de 2021	17,114.59	$ 4,278,646,500	15
TOTAL		35,835.98	$ 8,958,995,250	50
TOTAL PRODUCTORES MÁS INDUSTRIA		37,383.76	$ 9,345,938,750	58

Número de Beneficiarios que presentaron cuentas de cobro:

- Industria y Gremios: 24
- Productores: 6

Cuentas de cobro sin cumplimiento de requisitos: de las cuentas de cobro recibidas y relacionadas anteriormente no cumplen con requisitos 9 cuentas de cobro de productores.

- Número de cuentas: 9
- Cantidad de las cuentas en toneladas: 417
- Valor de las cuentas de cobro: $ 104.250.000

Las cuentas de cobro que no cumplen con los requisitos se deben a que las facturas o documentos soporte incumplen con el siguiente requisito: " Factura(s) de venta o documento(s) soporte en adquisiciones con personas no obligadas a facturar, expedida por los beneficiarios del apoyo, según el estatuto tributario, donde se

relacione el número de toneladas de arroz integral que comercializó dentro de las fechas establecidas para el apoyo. Las facturas deberán indicar la resolución de la DIAN por la cual se autoriza la numeración respectiva."

Total, ejecutado:

- Recursos asignados: $10.564.390.245
- Beneficiarios: 30
- Toneladas pagadas: 37.384
- Valor pagado: $9.345.938.750
- Porcentaje ejecutado: 88,47%

PRESUPUESTO SIN EJECUTAR DEL PROGRAMA			
PRESUPUESTO SIN EJECUTAR PRESENTADO EN EL PROGRAMA	TONELADAS	VALOR APOYO	
INDUSTRIALES Y GREMIOS	1.836	$	459.004.750
PRODUCTORES	2.638	$	659.556.500
TOTAL	4.474	$	1.118.561.250
NOTA: De acuerdo con el valor ajustado en el Manual Operativo en su actualización 4 referente a la adición del valor total del programa, quedó sin ejecutar un total de $ 1.218 MILLONES.			

Cuarta Actualización de fecha, 10 de diciembre de 2021 del Manual Operativo del programa apoyo a la comercialización de arroz integral para uso pecuario y otros usos industriales.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el 10 de diciembre de 2021, actualizó el Manual Operativo del Programa de apoyo a la comercialización de arroz Integral para uso pecuario y otros usos industriales en el año 2021; modificando numerales de la siguiente manera:

- Numeral 3: Valor total del apoyo habilitado para su ejecución: $ 1.100 millones de pesos.
- Numeral 5: Período del Apoyo, se otorgará entre la fecha de publicación de la cuarta actualización del Manual Operativo y hasta el 27 de diciembre de 2021, o hasta la fecha de agotamiento de los recursos disponibles para el efecto, lo que primero ocurra.
- Numeral 6: Volumen Objeto del Apoyo, se habilitan mediante la cuarta actualización del Manual Operativo hasta 4.400 toneladas. El nuevo volumen habilitado podrá ser utilizado por la industria, gremios y productores arroceros y en ningún caso un beneficiario podrá acceder a un valor superior del 40% equivalente a 1.760 toneladas de arroz integral.
- Numeral 7: Registro de factura de venta, hasta el 28 de diciembre de 2021, período de Recibo de Cuentas de Cobro hasta el 30 de diciembre de 2021.

Se aclara que esta actualización aplicó para los beneficiarios inscritos previamente, de acuerdo con las condiciones del programa. Las demás condiciones del Manual Operativo continuaron iguales.

Es importante señalar que del volumen habilitado, 4.400 toneladas de arroz integral no fueron utilizados por la industria, gremios ni productores arroceros; es decir, la ejecución del programa correspondió a los mismos valores indicados anteriormente.

En conclusión, de los $10.564.390.245 del presupuesto asignado a este programa, se ejecutó un total de recursos por $9.345.938.750, quedando sin ejecutar $1.218.451.495 disponible en la cuenta del Convenio a disposición del Comité Administrativo del Contrato 0464 para ser asignado a otros programas. Con lo anteriormente expuesto, se da por finalizada la ejecución de este programa.

3.5 Programa de incentivo al almacenamiento de arroz

El cultivo del arroz y su agroindustria son de vital relevancia para la economía colombiana ya que concentra cerca del 8% del área agrícola nacional, es el segundo cultivo de ciclo corto en importancia después del maíz. Adicionalmente, en este cultivo participan más de 16.300 productores localizados en 210 municipios del país, cuyos ingresos dependen en un 90% de esta actividad. Por otra parte, el cultivo de arroz genera cerca de 80.000 empleos directos y 320.000 empleos indirectos, con lo que se garantiza el sustento de más de 400.000 familias.

Históricamente para el trimestre comprendido entre agosto y octubre se presentan los mayores niveles de producción de arroz paddy verde, momento en que se cosecha aproximadamente el 50% de la producción del año, explicado por la salida de la cosecha de las áreas sembradas bajo el sistema de secano que corresponde a los Llanos, Bajo Cauca y las zonas de riego que coinciden con este periodo.

Esta situación generó una sobre oferta en el segundo semestre de 2020 donde se obtuvo una producción de 2.258.926 toneladas de paddy verde con un incremento del 14,3% sobre la producción del segundo semestre de 2019 calculada en 1.976.520 toneladas, según la Encuesta Nacional de Arroz Mecanizado -DANE-Fedearroz-FNA. Como consecuencia de lo anterior, se presentó una caída del precio en los primeros meses del 2021 y por ello se justifica un incentivo que contribuya en disminuir la caída del precio generando un precio piso, que permita estabilizar la oferta y disminuya la volatilidad del precio, así como garantizar la absorción de la cosecha del segundo semestre de 2021.

Teniendo en cuenta el artículo 7 de la Ley 101 de 1993 y con el propósito de disminuir el riesgo de la afectación del ingreso del productor rural, se establece que el objetivo de este programa es promover el almacenamiento de un porcentaje de la producción excedentaria de los meses de agosto a octubre, con el fin de estabilizar la oferta estacional del segundo semestre.

Por otro lado, el nivel de inventarios y el comportamiento del precio hace prever que el precio al productor prevalecerá con tendencia a la baja y no reaccionará en los siguientes meses si se tiene en cuenta que la principal cosecha sale al mercado a partir de julio. Adicionalmente, el costo de producción se incrementó en el mismo periodo debido al incremento en el precio de los insumos, especialmente de los fertilizantes, generando una crisis mayor para todo el sector.

El objeto es establecer un Programa de Incentivo al Almacenamiento de Arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco, cosechado en el segundo semestre de 2021 en todas las zonas de producción, en las condiciones y bajo los requisitos que se determinan en los documentos que lo reglamentan.
Para efectos de la conversión de arroz paddy a blanco se utilizó el factor de 0,68 y el de arroz paddy a arroz integral será de 0,78.

En el Acta No. 5 del Comité Administrativo del Contrato 0464, suscrita el 4 de agosto de 2021, se destinó inicialmente un presupuesto de $30.000.000.000 para este programa; luego, en el Acta No. 8 del Comité Administrativo, suscrita el 28 de septiembre de 2021, se adicionaron otros $20.000.000.000 para el programa; con lo cual el presupuesto total para este programa quedó establecido en $50.000.000.000 con cargo a los recursos del Contrato 2021-0464.

Documentos que reglamentan el programa:

- Resolución 000221 de 9 de agosto de 2021
- Resolución 000391 de 22 de diciembre de 2021
- Manual operativo del programa de incentivo al almacenamiento de arroz cosechado en el segundo semestre de 2021 – Sexta Actualización

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

PRESUPUESTO: **$ 50.000 MILLONES COP con cargo al convenio 2021-0464**

$ 6.269 MILLONES COP con cargo al convenio 2021-0692

TOTAL ASIGNADO: $ 56.269.853.911 MILLONES COP

Periodo:	9 de agosto – 30 de diciembre de 2021, o hasta agotar recursos
Valor de apoyo:	$ 30.000 COP por tonelada
Periodo de compras:	Compras paddy verde ingresadas a Planta entre el 09 de agosto a 31 de octubre de 2021.
Periodo de registro de compras	9 de agosto – 9 de noviembre de 2021
Período de expedición de Certificados de Depósito de Mercancía:	Compradores: Durante el Período del Incentivo Productores: Entre la fecha posterior al 20 de agosto de 2021 y el 10 de noviembre de 2021
	Compradores: 500.000 toneladas.

No. DE INSCRITOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Operadores compradores	32
Productores	191
Total	223

REGISTRO DE COMPRAS – OPERADORES COMPRADORES

Número de compradores con registro de facturas:	27
Volumen paddy verde registrados para incentivo:	1.117.244 toneladas.
Volumen paddy equivalente a paddy Seco:	952.825 toneladas.
Volumen paddy Seco Aproximado a reconocer para incentivo:	476.412 toneladas.
Porcentaje de registro de compras con respecto al volumen adjudicado a los compradores (500.000 toneladas):	95,28%
Sobrante de paddy verde con respecto al volumen adjudicado	23.588 toneladas
Valor estimado o proyectado del programa en función de la fecha de las facturas de compra	52.147 MILLONES COP

NOTAS:

- Las cantidades registradas y el valor del programa siempre estuvo sujeta a verificación.
- El valor del programa estuvo condicionado, entre otros factores, a la expedición de Certificado de Depósito de Mercancía por la totalidad de lo registrado, por compras extemporáneas y por cancelación parcial o total de CDM expedidos y Operadores

Ejecución de recursos

Con corte a febrero 10 de 2022, se realizaron pagos por un valor total de $49.956.706.839, representando una ejecución del 99.9% con respecto de los $50.000.000.000 de presupuesto asignados al programa, quedando un saldo disponible por $43.293.161 en la cuenta del Convenio a disposición del Comité Administrativo del Contrato para ser asignado a otros programas. A continuación, se detalla el valor de los pagos efectuados por tipo de operador y toneladas con incentivo:

CONTABLE - DC	FECHA	BENEFICIARIO	No. DE BENEFICIARIOS	TONELADAS INCENTIVO	VALOR PAGADO	No. CUENTAS DE COBRO
110	15/10/2021	COMPRADOR	6	109,025	$ 4,090,524,200	7
119	12/11/2021	COMPRADOR	20	226,039	$14,109,852,842	21
122	1/12/2021	COMPRADOR	2	22,132	$ 1,150,732,480	2
122	1/12/2021	PRODUCTOR	37	31,623	$ 1,503,220,574	37
126	7/12/2021	COMPRADOR	2	42,245	$ 6,452,080,542	2
129	23/12/2021	COMPRADOR	20	45,326	$20,018,553,546	21
129	23/12/2021	PRODUCTOR	45	17,197	$ 2,631,742,655	45
TOTAL			**132**	**493,586**	**$49,956,706,839**	**135**
CONSOLIDADO OPERADOR COMPRADOR			22	444.767	$ 45.821.743.610	53
CONSOLIDADO PRODUCTOR			45	48.820	$ 4.134.963.229	82
TOTAL			67	493.587	$ 49.956.706.839,00	135

Por su parte, del presupuesto asignado a este programa por $6.269.853.911; de los cuales se realizaron pagos por $1.859.191.296, con un saldo de $2.567.408.963 y al descontar la comisión de la BMC por $46.479.782, quedó un saldo sin ejecutar por $2.520.929.181; el cual, por solicitud del Comité Administrativo de este Contrato, el 31 de enero de 2021 fueron girados al Tesoro Nacional, terminando con la ejecución de este. A continuación, se detalla la ejecución de recursos:

- Contrato: 2021-0692
- Recursos asignados: $6.269.853.911
- Beneficiarios: operador comprador Unión de Arroceros
- Toneladas pagadas: 5.804
- Valor pagado: $1.859.191.296
- Número cuentas de cobro: 1

De un presupuesto total asignado al programa en los dos contratos por $56.269.853.911, se ejecutó un total de recursos por $51.815.898.135 que corresponden al 92.1%, quedando un saldo disponible por $4.453.955.776 en las cuentas de los dos Convenios a disposición del Comité Administrativo para ser reasignados a otros programas.

A continuación, se detalla los recursos asignados y ejecutados en cada Convenio a este programa, con ello dando por finalizado la ejecución de este.

Contrato	Resolución Programa	Recursos Asignados	Número de Beneficiarios	Toneladas - Incentivo	Valor Pagado ($)	% Ejecutado
2021-0464	221	$ 50.000.000.000	67	493.586	$ 49.956.706.839	99.91%
2021-0692	391	$ 6.269.853.911	1	5.804	$ 1.859.191.296	29.65%
TOTAL		**$56.269.853.911**	**68**	**499.391**	**$ 51.815.898.135**	**92.08%**

3.6 Programa de apoyo a la comercialización de leche

En el Acta No. 5 del Comité Administrativo del Contrato 0464, suscrita el 03 y 04 de agosto de 2021; se asignaron recursos por $1.089.024.390 para el programa de apoyo al almacenamiento de leche y $1.089.024.390 para el programa de subastas de leche.

Posteriormente, en el Acta No. 8 del Comité Administrativo del Contrato 0464, suscrita el 28 de septiembre de 2021, se suprimen los recursos para el programa de apoyo al almacenamiento de leche, los cuales mediante el Acta No. 7 se reducen a $1.178.048.780 y en su lugar se crea el programa de apoyo a la logística para la comercialización del lechero, al cual se le asignan dichos recursos.

Mediante el Acta No. 7, fue reducido el presupuesto del programa de subastas de leche a $1.000.000.000, el cual se conservan en el Acta No. 8.

El 6 de diciembre de 2021, mediante la suscripción del Acta No. 10 del Comité Administrativo del Contrato 0464, se aprobó el programa de apoyo a la logística de pequeños productores para la comercialización del sector lácteo por valor de $2.178.048.780; usando los recursos que estaban presupuestados en el Acta No. 8 para los programas de subastas de leche por $1.000.000.000 y de apoyo a la logística para la comercialización del lechero por $1.178.048.780.

El pasado 24 de diciembre de 2021, como se mencionó en el programa de afectaciones por cambio climático, el Ministerio de Agricultura remitió a la BMC los lineamientos para establecer el programa de apoyo a la logística de pequeños productores para la comercialización del sector lácteo en el departamento de Antioquia, asignándole recursos por $2.178.048.780 a este programa, con lo cual la BMC procedió a realizar un otrosí No 1 al Contrato 2021-003 suscrito con el contratista VENSER adicionándolo en dicho valor, con lo cual su valor final quedó establecido en $6.678.048.780.

Para el 30 de noviembre de 2021 se perfeccionó el otrosí No 1 al Contrato 2021-003 y el 13 de enero de 2022 mediante el DC-001 la BMC realizó el anticipo por el

20% del valor de la adición al Contrato equivalente a $435.609.756 una vez el contratista VENSER radicó ante la BMC los documentos requeridos para dar inicio con la ejecución de este programa del sector lácteo.

4. Apoyo a la comercialización de productos agropecuarios a través de estrategias y políticas sectoriales

4.1 Programa de apoyo a la comercialización y logística de pesca y acuicultura

Mediante el Acta No. 7 del Comité Administrativo se tuvo asignados recursos por $1.951.219.512; en el Acta No. 8 del Comité Administrativo del contrato 0464 fueron reasignados a otros programas, quedando este programa sin presupuesto a la fecha de este informe.

5. Apoyo a la promoción del consumo de productos agropecuarios

De acuerdo con lo descrito en el Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 2021-0464 suscrita el 7 de mayo de 2021, las estrategias de apoyo a la promoción del consumo, se desarrollarán a través de diversas estrategias de comunicación por medio de la generación de pautas en medios y canales masivos de radio, televisión, prensa, medios digitales; mediante presencia en ferias y eventos nacionales e internacionales, estrategias que permiten promover, promocionar y posicionar los productos en los mercados interno y externo.
La implementación de estrategias para dar a conocer las propiedades de los productos y sus diferentes presentaciones, buscan incrementar y/o mantener la demanda y generar mayor reconocimiento entre los consumidores. Los costos de los programas de promoción 2021, han contemplado los ítems de diseño de campañas (videos, contenidos, cuñas, y merchandising), puesta de la pauta en medios de comunicación (salidas en radio, tv y medios digitales).

Para la ejecución de estos programas, en el Acta No. 1 del Comité Administrativo, se asignaron recursos por $5.365.853.658 IVA incluido; los cuales buscan incentivar el consumo de productos agropecuarios de producción nacional, en los hogares colombianos, mediante el posicionamiento de diferentes mensajes que resalten el valor y los beneficios alrededor de un producto con tradición. Todo esto enmarcado en las campañas de promoción al consumo del MADR.

En el Acta No. 6 del Comité Administrativo del mismo Contrato, suscrita el 20 de agosto de 2021, se realizó la asignación presupuestal para las campañas a realizar de la siguiente manera:

- Promoción al consumo de arroz: $1.300.000.000
- Promoción al consumo de panela: $ 600.000.000
- Promoción al consumo de leche: $1.500.000.000
- Promoción al consumo de papa: $ 500.000.000
- Promoción al consumo de ñame: $ 200.000.000
- Promoción al consumo de forestal: $ 200.000.000
- Sabor de Colombia: $ 765.853.658

La campaña de Promoción al Consumo Forestal comprende tres productos: guadua, madera y caucho, cuyas asignaciones presupuestales fueron indicadas en los bifes de cada campaña remitidos el 29 de septiembre de 2021 por parte de la Secretaría Técnica de la Cadena:

- Guadua ($80.000.000)
- Madera ($80.000.000)
- Caucho ($40.000.000)

Con corte al 10 de febrero de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

- Proceso de selección del contratista: El 18 de junio de 2021, la BMC invitó a 9 empresas a participar en el proceso de selección, que correspondieron a: HUELLA DIGITAL PRODUCCIONES S.A.S, TELESERVICIOS, GRUPO FILMICO SAS, McCANN ERICKSON, INMOV GLOBAL NETWORK, MEDIACOM S.A.S, STARCOM, MULLEN LOWE y LULO FILMS.

- De las 9 empresas invitadas, se recibieron cinco propuestas de las cuales, luego del proceso de revisión de requisitos habilitantes y proceso de subsanación correspondiente, fueron habilitados tres proponentes: UT UM MCCANN, UT BMC 2021 y UT MEDIOS ESTRATÉGICOS 2021.

- El 12 de julio de 2021 la BMC notificó a la Unión Temporal Medios Estratégicos 2021, que fue la propuesta ganadora, iniciando los trámites de elaboración de la minuta; así como la realización de reuniones de coordinación para inicio de actividades.

- El 3 de agosto de 2021 se firmó el Contrato No. 2021-001 suscrito entre la BMC y la Unión Temporal Medios Estratégicos 2021, el cual fue legalizado el 13 de agosto de 2021.

- Finalización de ejecución de actividades de puesta en medios de la totalidad de las campañas publicitarias al 31 de diciembre de 2021.

- Con corte al 31 de enero de 2022, la Unión Temporal Medios Estratégicos 2021, no ha cumplido con la presentación de los soportes contractuales requeridos a fin de realizar la legalización del anticipo equivalente a $1.073.170.732.

El contrato 2021-001 establece que el contratista debe:

"(…)3.2. Presentar informes parciales sobre la ejecución mensual y un informe final consolidado de la campaña, de forma digital. Los informes deben contener: i) Plan de difusión (detallado) mensual con el soporte de aprobación, ii) Soportes legibles de ejecución (certificación, copia de la publicación, entre otros según sea el caso) y iii) Copia de cada una de las facturas (legibles) del medio o su comercializador exclusivo con su índice respectivo en PDF y en editable, de los valores parciales y el valor total cobrado (…)"

El contratista ha insistido en la no presentación de las facturas de los medios, tema que fue revisado con la Dirección de Asuntos Jurídicos de la BMC y con el Comité Supervisor del Contrato 2021-0464, ratificando la necesidad de dar cumplimiento a los requisitos de la invitación para participación en el proceso de selección del contratista y del contrato finalmente firmado por las partes (BMC y Unión Temporal Medios Estratégicos 2021).

- Se espera que el contratista atienda la invitación de cumplimiento de requisitos contractuales de manera que sea posible ejecutar los pagos pendientes cuyas actividades fueron desarrolladas sin objeción alguna por parte del MADR.

Por lo anterior, haciendo la mayor diligencia con el contratista para que dé cumplimiento a los requisitos contractuales, los informes finales de ejecución por cada una de las nueve campañas, se presentará en un próximo informe.

Lecciones aprendidas:

Como se indicó en el informe anterior, cabe resaltar que es la primera ocasión que un contratista presenta esta serie de objeciones en desarrollo del contrato para la legalización de recursos, situación que no se presentó con las centrales de medios ni con las agencias publicitarias, que eran certificados por la UCEP. Este requisito no fue contemplado en los lineamientos remitidos por el MADR para este proceso.

Así mismo, se hace necesario revisar con el MADR la obligación que tiene el contratista de:

> “Trasladar todos los descuentos y bonificaciones otorgados por los medios de comunicación o su comercializador exclusivo de difusión para optimizar los recursos asignados al Programa, para lo cual, el proveedor seleccionado adjuntará copia de las facturas de cada uno de los medios o su comercializador exclusivo, a los informes parciales (mensuales), donde relacionen aquellos recursos utilizados en el respectivo periodo.”

Lo anterior de manera que sea más precisa para los proponentes y se logre el fin de esta obligación, como es la de optimizar los recursos asignados al programa. En este sentido la BMC está atenta a la revisión del tema, si así se considera.

Ejecución de recursos

Con corte al 10 de febrero de 2022, la BMC no ha ejecutado recursos adicionales a los $1.073.170.732 transferidos a título de anticipo, que corresponde al 20% del valor total del contrato.

5.1 Evento Chocoshow

El programa establece como objeto “Apoyar al menos 130 productores de cacao y 10 asociaciones de productores de cacao del país para promocionar el cacao colombiano en los mercados a nivel nacional e internacional, por medio de actividades académicas y comerciales a realizarse el marco del evento “CHOCOSHOW experiencia del cacao al chocolate 2021”, como estrategia para lograr el cierre de brechas productivas y comerciales.”

De acuerdo con los lineamientos recibidos del MADR el 14 de octubre de 2021, el 4 de noviembre de 2021 fue suscrito el Contrato No. 2021-002 entre La Federación Nacional de Cacaoteros -FEDECACAO y la BMC por un valor de $300 millones, con duración desde la fecha de legalización de este, hasta el 30 de diciembre de 2021.

Fedecacao cuenta con más de 55 años de experiencia en la representación gremial y en transferencia de tecnología a los agricultores de cacao con presencia en 25 departamentos y 315 municipios de Colombia, con 24 oficinas en el país, idoneidad y experiencia en el desarrollo de la actividad identificada en la ejecución de proyectos afines.

El evento de Chocoshow, se realizó en el recinto de Corferias en Bogotá entre el 12 y el 15 de noviembre de 2021, según lo proyectado y a la fecha de este informe, FEDECACAO cumplió al 100% con las actividades pactadas en el contrato, según los informes de avance presentados por dicho contratista, los cuales reposan de forma digital en el servidor de la BMC para consulta a solicitud del interesado.

Ejecución de recursos

El 05 de noviembre de 2021, una vez legalizado el contrato suscrito entre la BMC y FEDECACAO, revisado y aprobado las pólizas mediante el DC-118, la BMC realizó el primer desembolso a este operador por $75.000.000 a manera de anticipo por el 25% del valor total del contrato.

Luego el 27 de diciembre de2021, mediante los DC-130 y DC-131, la BMC realizó el segundo y tercer desembolso a FEDECACAO por valor de $180.000.000 y $45.000.000 respectivamente, para un total de pagos por $300.000.000 cumpliendo con el pago del 100% de los recursos, una vez el contratista cumplió con las obligaciones adquiridas, reflejado en los informes y soportes presentados por éste para solicitar los respectivos desembolsos.

A la fecha, se está a la espera del informe final por parte de FEDECACAO, con el fin de proceder con la elaboración del Acta de Liquidación del Contrato 2021-002.

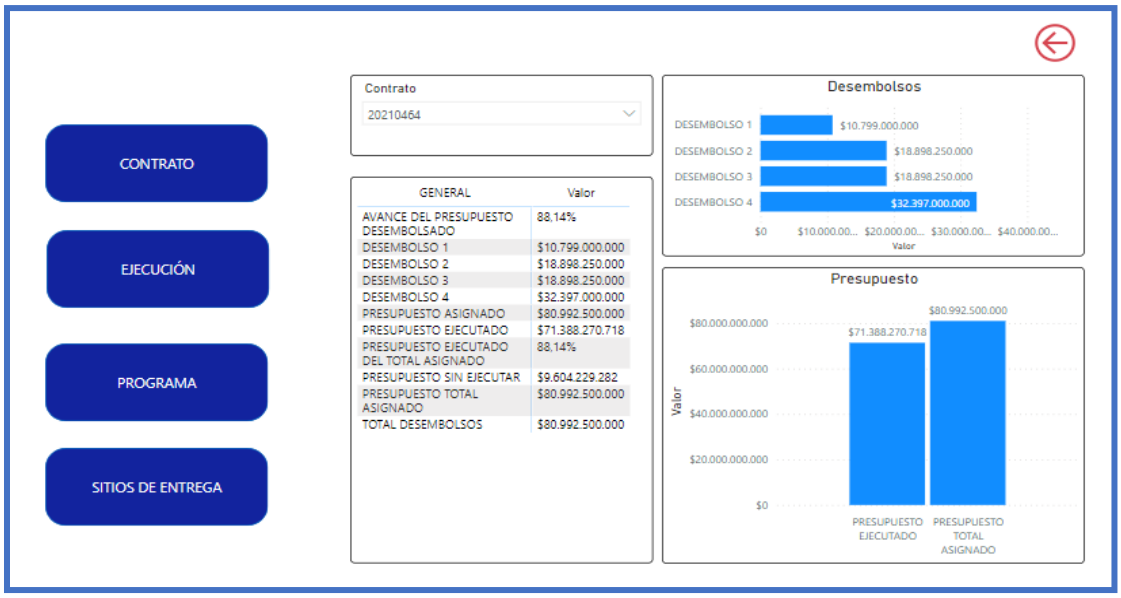
IV. IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA DE CONSULTA EN LÍNEA

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 de la Cláusula Segunda del Contrato 2021-0464, donde se menciona que la BMC debe disponer de una herramienta tecnológica que permita al MADR, la verificación en línea del estado de los programas y que soporten el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada uno de estos, nos permitimos informar que dicha herramienta se encuentra en su etapa final de desarrollo conforme a lo requerido para el cumplimiento de dicha obligación. Es de anotar que esta herramienta permitirá tener un avance de los programas establecidos en el plan operativo del contrato marco y permitirá al MADR consultar en línea su avance técnico y financiero, inicialmente de manera general brindando un reporte actualizado junto con graficas que permitirán visualizar la distribución de la ejecución del contrato marco.

Además de lo anterior, en una segunda instancia esta herramienta permitirá consultar de una manera particular y detallada, el avance de los programas que se encuentran en ejecución y que forman parte del plan operativo del convenio marco, permitiendo obtener en detalle el desarrollo de estos.

La herramienta tecnológica se lleva a cabo mediante un tablero virtual donde se encuentra para consulta los diferentes contratos, programas adscritos, su ejecución y los sitios de entrega según corresponda, a continuación, se observa una versión preliminar del tablero virtual.

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA



Actualmente, esta herramienta tecnológica para consulta en línea se encuentra en el proceso de mejoras de diseño y actualización de datos, para estar en funcionamiento y disposición de consulta en el próximo informe.

Cordialmente,

WILLIAM GRANADOS PÉREZ
Director de Gestión Técnica.

Anexo: Matriz de avance técnico financiero contrato 2021-0464